



Introducción

Estado de Puebla, Altepexi.

La mujer en el Estado

Violencia en la Sierra del Estado de Puebla

Sobre los agresores y el hecho violento

1

Diagnóstico



INTRODUCCIÓN

LOCALIZACIÓN

El estado de Puebla se encuentra ubicado al Sureste del Altiplano de la República, entre la Sierra Nevada y al Oeste de la Sierra Madre Oriental. Tiene la forma aproximada de un triángulo isósceles cuyo vértice apunta hacia el norte y la base hacia el sur; se encuentra entre los paralelos al norte 20° 50', al sur 17° 52' de latitud norte, al este 96° 43' y 99° 04'13 de longitud oeste; está limitado al norte con Veracruz, al sur con Oaxaca y Guerrero; al oeste con Morelos, estado de México, Tlaxcala e Hidalgo y al este con Veracruz.

EXTENSIÓN

La entidad tiene una superficie total de 33,919 Km² que representa el 1.7% de la Nacional; ocupa el vigésimo primer lugar en el país. En cuanto a su integración territorial, Puebla cuenta con 6,348 localidades.

2

OROGRAFÍA

Está determinado principalmente por la Sierra Madre Oriental y la Cordillera Neovolcánica, la primera con el nombre de la Sierra Norte de Puebla, se introduce al territorio poblano por el Noroeste, se descompone en las Sierras de Zacapoaxtla, Huauchinango, Teziutlán, Tetela de Ocampo, Chignahuapan y Zacatlán. Presenta altitudes de 4,282 metros sobre el nivel del mar, las cumbres más elevadas en esta zona son: Apulco, Chichat, Chignahuapan, Soltepec y Tlatlauquitepec. La cordillera dentro del territorio poblano recibe diversos nombres: Sierra Nevada, Serranía de los Frayles, Tenixco, Amozoc, Tepeaca y Soltepec. Entre las cumbres más altas sobresalen el Pico de Orizaba o volcán Citlaltepētli (cerro de la Estrella) con 5,747 metros, el Popocatepētli (montaña humeante) con

5,452 metros, el Iztaccihuatl (mujer dormida) con 5,286 metros y la Malinche (la de la falda verde) 4,460 metros, al sur del territorio la Sierra Madre de Oaxaca, con el nombre de Sierra Colorada, recorre la sierra Mixteca baja o poblana, cuyas eminencias principales son la Sierra de Atenahuacán, Zapotitlán, el Lomerio al Suroeste, y la Sierra de Tehuacán. La Sierra Madre del Golfo, de la que se desprende el Nudo Mixteco, corre de sur a norte paralela a la costa, entre la sierra de Tehuacán y una faja serrana que se forma entre el Pico de Orizaba y el Cofre de Perote, la Sierra Negra, en los límites con Veracruz.

OROGRAFÍA

En el estado de Puebla existen cuatro provincias fisiográficas: Sierra Madre Oriental, Llanura Costera del Golfo Norte, Eje Neovolcánico y Sierra Madre del Sur, de las cuales se desprenden nueve subprovincias fisiográficas:

- ✚ La subprovincia Carso Huasteco se localiza al norte de la entidad, ocupa una superficie de 471474.1 has. que representa el 13.90% del estado.
- ✚ La subprovincia Llanuras y Lomeríos se localiza al noreste del estado, ocupa una superficie de 25100.06 has. que representa el 0.74 % del territorio.
- ✚ La subprovincia Chiconquiaco se localiza al este de la entidad, ocupa una superficie de 90224.54 has. que representa el 2.66% del estado.
- ✚ La subprovincia Lagos y Volcanes del Anáhuac se localiza al centro y norte del estado, ocupa una superficie de 1395427.66 has. que representa el 41.14% del territorio.
- ✚ La subprovincia Sierras del Sur de Puebla se localiza al suroeste de la entidad, ocupa una superficie de 864256.12 has. que representa el 25.48% del estado.

- ✚ La subprovincia Cordillera Costera del Sur se localiza al oeste del estado, ocupa una superficie de 43077.13 has. que representa el 1.27% del territorio.
- ✚ La subprovincia Sierras y Valles Guerrerenses se localiza al sur de la entidad, ocupa una superficie de 37989.28 has. que representa el 1.12% del estado.
- ✚ La subprovincia Sierras Orientales se localiza al sureste del estado, ocupa una superficie de 238450.57 has. que representa el 7.03% del territorio.
- ✚ La subprovincia Sierras Centrales de Oaxaca se localiza al sureste del estado, ocupa una superficie de 225900.54 has. que representa el 6.66% del territorio.

Provincias y subprovincias fisiográficas del estado de Puebla

Provincias Subprovincias Superficie (ha.) %

Sierra Madre Oriental Carso Huasteco	471474.1	13.90
Llanura Costera del Golfo Norte Llanuras y Lomeríos	25100.06	0.74
Eje Neovolcánico Cincoquiaco	90224.54	2.66
Lagos y Volcanes del Anáhuac	1395427.66	41.14
Sierras del Sur de Puebla	864256.12	25.48
Sierra Madre del Sur		
Cordillera Costera del Sur	43077.13	1.27
Sierras y Valles Guerrerenses	37989.28	1.12
Sierras Orientales	238450.57	7.03
Sierras Centrales de Oaxaca	225900.54	6.66
Total	33,91900	100



HIDROGRAFÍA

El sistema hidrográfico de Puebla está constituido por tres vertientes: la interna, la del Golfo y la del Pacífico. La vertiente del Pacífico está formada por el río Atoyac, originado por los deshielos corrientes del Halos, Telapón y Papagayo, los del Iztaccihuatl, que descienden por la parte oriente, y del río Zahuapan, que se origina en Tlaxcala. Recibe como afluentes a los ríos Acateno, Atila, Amacuzac, Molinos y Cohetzala. Cruza los límites de Cholula, Puebla y Tecali; en el Cañón del Diablo forma la presa de Valsequillo o Manuel Ávila Camacho: aquí recibe las aguas de los ríos Alseseca, Laxamilpa (Tepexi), Acatlán, (Chiautla), Mixteco (Estado de Guerrero), Tlapaneco (Coatzingo) y Huehuetlán fuera del territorio las del Nexapa, cuya corriente se debe a la gran cantidad de manantiales que recibe del Popocatepetl. En la vertiente interna están los ríos Tlapanala, Valiente y Quetzolapa, en el este, y en el oeste Capulines, Cuautlapanga, Río Frío, Calcingo, Tlahuapan, Huepalco, San Matías, San Lucas el Verde, Santa Elena, Temizac, Zopanac, Chahuac, Prieto, Cuautlanapa y Atzala.

5

A la vertiente del Golfo pertenecen los ríos: Pantepec, Cazones, Necaxa, Laxaxalpan, San Pedro o Zun, Zempoala, Apulco, Cedro Viejo, Salteros y Martínez de la Torre, ubicados en la región septentrional. A la región oriental pertenecen los ríos Huetzilapan y Tilapa. Por último, a la región sudoriental los ríos Tonto, Petlapa, Tehuacán y Hondo.

Adicionalmente, en el estado existen numerosos manantiales. Cabe mencionar los de aguas termales con propiedades medicinales, como los de Chignahuapan, Agua Azul, Amalucan, Cisnaquillas y Rancho Colorado. Existen también en la entidad manantiales de aguas minerales como son: Garcicrespo, Almoloya, San Lorenzo y Axocopan. Así mismo, entre las lagunas importantes podemos citar Chapulco, San Bernardino, Lagunas Epatlán, Ayutla, Almoloyan, Alchichica,



Pahuatlán, Las Minas, Aljojuca, Tecuitlapa, Chiautla, Quechola y San Felipe Xochitlán, así como las presas hidroeléctricas de Necaxa y Mazatepec

DEMOGRAFÍA

En 2005 según el conteo de población del INEGI, el estado tenía una población de 5,383,133 habitantes de los cuales 2,578,664 pertenecen al sexo masculino y 2,804,469 al femenino. Ocupa el 5º lugar a nivel nacional en cuanto a población con el 5.21% en relación a las demás entidades federativas. Tiene una densidad de población de 158.7 habitantes por kilómetro cuadrado, teniendo en 2005 un total de 1,207,882 viviendas particulares con un promedio de 4 habitantes por vivienda. Ocupa de igual forma el 5º lugar en el total de viviendas a nivel nacional con el 4.88% con relación a las demás entidades del país. Se calcula que para el año 2010 el estado cuente con una población de 5,797,351 habitantes, lo que daría una Entidad de Población de 171 habitantes por kilómetro cuadrado.

REGIONALIZACIÓN

El Estado se encuentra dividido en 7 regiones económicas, siendo éstas:

REGIÓN I – SIERRA NORTE

En la Región I se encuentra la zona norte del estado, comprende 35 Municipios, tiene un clima predominante, húmedo y cálido con abundantes lluvias en verano. Además se caracteriza por los diferentes ríos que atraviesan la región y por su enorme variedad de ecosistemas; los municipios que la integran son los siguientes:

Ahuacatlán

Huachinango

Tetela de Ocampo

Ahuazotepec

Ixtacamaxitlán

Tlacuilotepec



Amixtlán	Jalpan	Tlaola
Aquixtla	Jopala	Tlapacoya
Camocuautla	Juan Galindo	Tlaxco
Chiconcuautla	Naupan	Venustiano Carranza
Chignahuapan	Pantepec	Xicotepec
Coatepec	San Felipe Tepatlán	Xochiapulco
Cuatempan	Tepango de Rodríguez	Zacatlán
Francisco Z. Mena	Olintla	Zihuateutla
Hermenegildo Galeana	Pahuatlán	Zongozotla
Honey	Tepetzintla	

REGIÓN II – SIERRA NORORIENTAL

La Región II se ubica al norte y noreste del estado, está constituida por 28 Municipios. Se encuentra en la transición de los climas templados de la Sierra Norte a los cálidos del declive del Golfo. Está localizado dentro de la vertiente hidrológica septentrional del Estado, por lo que atraviesan diversos ríos, manantiales, cascadas y existen presas, manantiales y un extenso número de arroyos. Municipios que la conforman:

Acateno	Hueytalpan	Xiutetelco
Atempan	Huitzilán de Serdán	Xochitlán de Vicente Suárez
Atlequizayan	Teteles de Avila Castillo	Yaonahuac
Ayotoxco de Guerrero	Teziutlán	Zacapoaxtla
Caxhuacan	Tlatlauquitepec	Zapotitlán de Méndez
Chignautla	Tuzamapan de Galeana	Zaragoza
Cuetzalan del Progreso	Nauzontla	Zautla
Huehuetla	Ixtepec	Zoquiapan
Hueyapan	Jonotla	



REGIONALIZACIÓN

REGIÓN III – SERDÁN (CHALCHICOMULA DE SESMA)

La Región III se encuentra ubicada al noreste del estado y está conformada por 31 Municipios; presenta una variedad de climas predominando el templado sub-húmedo y el clima frío. Tiene una gran cantidad de arroyos intermitentes, así como algunas lagunas y pequeños escurrimientos.

Acatzingo	Guadalupe Victoria	San José Chiapa
Aljojuca	Lafragua (Saltillo)	San Juan Atenco
Atzitzintla	Libres	San Nicolás Buenos Aires
Cañada Morelos	Los Reyes de Juárez	San Salvador el Seco
Chalchicomula de Sesma	Mazapiltepec de Juárez	San Salvador Huixcolotla
Chichiquila	Ocoatepec	Soltepec
Chilchotla	Oriental	Tecamachalco
Cuapiaxtla de Madero	Palmar de Bravo	Tepeyahualco
Cuyoaco	Quecholac	Tlachichuca
Esperanza	Quimixtlán	
General Felipe Angeles	Rafael Lara Grajales	

REGIÓN IV – ANGELÓPOLIS

La Región IV se encuentra ubicada en la región Centro Oeste del estado y está integrada por 33 Municipios; a esta región pertenece la zona fría y glacial. Los Municipios de esta región se localizan en la parte alta occidental de la cuenca alta del Atoyac, una de las más importantes de los Estados de México y Puebla. El relieve de esta región presenta una topografía generalmente plana.



Acajete	Mixtla	San Pedro Cholula	
Amozoc	Nealtican	San Salvador el Verde	
Atoyatempan	Nopalucan	Santo Tomás Hueyotlipan	
Calpan	Ocoyucan	Tecali de Herrera	
Chiautzingo	Puebla	Tepatlaxco de Hidalgo	
Coronango	San Andrés Cholula	Tepeaca	
Cuautinchan	San Martín Texmelucan	Tepeyahualco	de
Cuauhtemoc			
Cuautlancingo	San Matías Tlalancaleca	Tlahuapan	
Domingo Arenas	San Miguel Xoxtla	Tlaltenango	
Huejotzingo	San Nicolás de los Ranchos	Tlanepantla	
Juan C. Bonilla San Felipe	Teotlalcingo	Tochtepec	

REGIONALIZACIÓN

REGIÓN V – VALLE DE ATLIXCO Y MATAMOROS

La Región V se encuentra ubicada en la Zona Centro del estado y está comprendida por 24 Municipios. Predominan los climas templados, sub-húmedos y el semi-seco. En esta región la mayoría de los ríos desembocan en el Río Atoyac, el cual desvoca en la Presa Manuel Ávila Camacho de 405 millones de metros cúbicos de capacidad, lo que ha hecho posible el establecimiento del Distrito de riego en Valsequillo de 21,864 hectáreas de tierra.

Acteopan	Izúcar de Matamoros	Tepeojuma
Ahuatlán	San Diego la Mesa	Tepexco
Atlixco	Tochimiltzingo	Tianguismanalco
Atzala	San Gregorio	Atzompa



Tilapa	Atzitzihuacan	San Jerónimo
Tecuanipan	Tlapanalá	Chietla
San Martín	Totoltepec	Tochimilco
Cohuecan	Santa Isabel Cholula	Xochiltepec
Epatlán	Teopantlán	Huaquechula
Tepemaxalco		

REGIÓN VI – MIXTECA

La Región VI se encuentra al Suroeste del estado; abarca 45 Municipios presentando gran variedad de climas, predominando los áridos-húmedos con lluvias todo el año. Esta región tiene una hidrografía muy amplia destacando la vertiente del río Atoyac.

Acatlán	Huatlatlauca	San Pablo Anicano	<hr/> 10
Ahuehuetitla	Huehuetlán el Chico	Huitziltepec	
San Pedro Yeloixtlahuaca	Atexcal	Axutla	
Albino Zertuche	Huehuetlán el Grande	Tecomatlán	
Santa Catarina Tlaltempan	Santa Inés Ahuatempan	Ixcamilpa de Guerrero	
Chiautla	Ixcaquixtla	Tehuizingo	
Chigmecatitlán	Jolalpan	Teotlalco	
Chila	Juan N. Méndez	Tepexi de Rodríguez	
Chila de la Sal	Petlalcingo	Chinantla	
Totoltepec de Guerrero	Tulcingo de Valle	Piaxtla	
Coatzingo	San Jerónimo Xayacatlán	Tzicatlacoyan	
Cohetzala	San Juan Atzompa	Xayacatlán de Bravo	
Coyotepec	San Miguel Ixitlán	Xicotlán	
Cuauyuca de Andrade	Molcaxac	Zacapala	
La Magdalena Tlatlauquitepec	Xochitlán Todos Santos		



Guadalupe

REGIONALIZACIÓN

REGIÓN VII – TEHUACÁN Y SIERRA NEGRA

La Región VII se encuentra ubicada en la Región Sureste del estado, conformada por 21

Municipios, presenta gran variedad de climas que van desde los templados de la Sierra de

Zongolica, pasando por los cálidos del Valle de Tehuacán. La región es una de las vertientes hidrológicas más importantes del país. Su orografía está formada por la Sierra del Tentzo, Sierra Mixteca y Sierra Negra.

Ajalpan	Nicolás Bravo	Tepanco de López
Altepeixi	San Antonio Cañada	Tlacotepec de Benito Juárez
Caltepec	San Gabriel Chilac	Vicente Guerrero
Chapulco	San José Miahuatlán	Yehualtepec
Coxcatlán	San Sebastián Tlacotepec	Zapotitlán Salinas
Coyomeapan Santiago	Miahuatlán	Zinacatepec
Eloxochitlán	Tehuacan	Zoquitlán

POBLACIÓN POR GÉNERO DE MUNICIPIOS DEL ESTUDIO

Municipio Población Femenina Población Masculina Población Total

Caxhuacan	1,935	1,879	3,814
Jonotla	2,379	2,299	4,678
Olintla	6174	5930	12104
Tuzamapan	3,034	2,823	5,857
Zacapoaxtla	26,211	24,236	50,447



Zautla 9,777 8,790 18,567

POBLACIÓN

La población total de Puebla según datos del Censo de Población 2005, fue de 5,383,133

habitantes; para el 2008, la población que proyecta el Consejo Nacional de Población (CONAPO) asciende a 5,567,740 habitantes, lo cual representa el 5.24% de la población total, colocándose esta entidad en la posición 5 a nivel nacional respecto al número de habitantes.

La población de Puebla tuvo una tasa de crecimiento media anual de 1% de 2000 a 2005,

ocupando la posición 17 a nivel nacional. Lo que implica que la población de esta entidad

disminuyó su crecimiento respecto al periodo 1995 – 2000, dicho periodo tuvo una tasa de 2.2 %.

En el 2008, según proyecta CONAPO, el 48.3% del total de habitantes son hombres, mientras que 51.7% son mujeres, por lo que Puebla cuenta con un índice de masculinidad, de 93.3, por lo cual, ocupa la posición 27 a nivel nacional.

ESPERANZA DE VIDA

La esperanza de vida al nacer proyectada para el 2008 en este estado, es de 75.2 años, con lo que ocupa la posición 17 a nivel nacional; dicha cifra ha aumentado 0.93% del 2005 a la fecha, siendo la de aquel tiempo de 74.5 años.

En el estado de Puebla, según datos del Censo de Población y Vivienda 2005, la población rural representó el 29.4% del total de la población estatal, mientras que

el 70.6% era población urbana; así entonces la entidad se colocó en la posición 14 a nivel nacional respecto a la población rural como porcentaje del total. Cabe mencionar, que dicha población rural ha disminuido 2.3 puntos porcentuales desde el año 2000 cuando representaba el 31.7% de la población total.

INCREMENTO POBLACIONAL

La tasa de crecimiento media anual, durante el periodo 2000–2005, para la población de la República Mexicana dicha tasa fue de 1%, y el promedio de las 32 entidades, para esta tasa, es de 1.27 puntos porcentuales. En cuanto a la variabilidad, la desviación típica de dicha media es de 0.98 puntos porcentuales. Por tanto, la tasa de crecimiento media anual de Puebla, que como antes se mencionó, fue de 1, esta 0.27 puntos porcentuales por debajo de la media que se observó para el conjunto de las entidades, es decir, está 0.27 desviaciones típicas abajo de la media nacional.

13

Por su parte, tomando el incremento porcentual de un año respecto a otro, de 1950 a 2005, se observa que el lapso donde se presentó el incremento máximo del número de habitantes de Puebla fue 1970-1980 con un incremento poblacional de 33.5%. Mientras que el mínimo incremento poblacional fue en el periodo 2000-2005 donde la población aumentó sólo 6.0%. Respecto al incremento poblacional nacional, la población de Puebla creció más rápido que la nacional en 3 periodos y más lento en 5 ocasiones.

POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA

Por otro lado, Puebla cuenta con 10.19% de población hablante de lengua indígena, por lo que se encuentra en la posición 8 de las entidades a nivel nacional. El total de indígenas en Puebla para el 2005, fue de 548,723 habitantes,

presentando un decremento del 3% en cinco años, ya que en 2000, el total de indígenas fue de 565,509 habitantes. La población indígena de esta entidad representa el 9.13% de la población indígena del país.

DENSIDAD DE POBLACIÓN

La densidad poblacional para Puebla en el 2005, fue de 158.8 habitantes por kilómetro cuadrado, con lo que ocupó la posición 7 a nivel nacional. Para 2008, la densidad de población se proyecta en 164.2 habitantes por kilómetro cuadrado, sin embargo, la posición a nivel nacional es la 7.

A nivel estatal en Puebla, el municipio que presentó la mayor densidad poblacional fue Puebla, que con 524.31 kilómetros cuadrados de superficie y una población de 1,485,941 habitantes posee una densidad de 2,834.10 habitantes por kilómetro cuadrado, seguido del municipio de San Pedro Cholula, con 2,222.90 habitantes por Km². El tercero en densidad poblacional es el municipio de San Martín Texmelucan con 1,823.90 habitantes por Km², le sigue el municipio de Cuautlancingo con 1,671.90 de densidad poblacional.

Por su parte, el municipio de Cohetzala, fue el que presentó la menor concentración poblacional, con 344.4 kilómetros cuadrados de superficie y 1,356 habitantes de población, su promedio es de 3.9 habitantes por Km².

Para dar una idea de que tan densos son los municipios de Puebla, respecto a los municipios de otros estados, se indica que la densidad media de los municipios de México, que es de 252.8 habitantes por kilómetro cuadrado, es muy alta ya que hay municipios con una densidad enorme respecto a los demás, en cambio, la mediana de los municipios de México, que es de 46.3, y es más representativa. Así entonces, en Puebla hay 159 municipios cuya densidad supera a la mediana nacional y 58 municipios con densidad menor a la densidad mediana del país.

RANGOS DE EDADES DE POBLACIÓN

En Puebla el grueso de la población se encuentra en el rango de 5 a 9 años que abarca el 11.08% de la población total, seguido de la población entre 10 a 14 años con 10.95% de la población. El rango de 15 a 19, se coloca como el tercero más frecuente dentro de los grupos de mayor población e implica al 10.42% de la población. Para el 2030, se calcula que Puebla contará con una población de 6,554,498 habitantes, y el grueso de la población se localizará en el rango de 35 a 39 años para las mujeres y en el de 35 a 39 años para los hombres; la población total entre 35 a 39 años, será la más representativa.

TASA DE NATALIDAD

Por su parte la tasa de natalidad, la cual expresa la relación existente entre el número de nacimientos ocurridos y la población total de la entidad, asciende a 19.7 nacimientos por cada mil habitantes. La cual se considera moderada, es de mencionarse que esta tasa hace casi veinte años en 1990 era alta. Para comparar que tan atípica es la natalidad de Puebla respecto a la de otros estados, decimos que esta entidad esta a 1.2 desviaciones estándar por encima de la media nacional para 2009 que es 18.2. Y para tener una perspectiva temporal más amplia, se observa que el promedio anual de la tasa de natalidad de este estado es 24.9 por cada mil para el lapso entre 1990 y 2009.

TASA DE FECUNDIDAD

Cabe mencionar, que la tasa global de fecundidad es de 2.22 por cada mil, dicha tasa se refiere a la relación existente entre el número de nacimientos y la población de mujeres en edad fértil que hay para el año indicado. Y en esto radica

su ventaja sobre la tasa de natalidad, ya que la tasa de fecundidad, es afectada por la estructura de sexo y edad de la entidad. Dado el monto de esta tasa para Puebla se considera que asegura el remplazo generacional y en 1990 se consideraba que aseguraba el remplazo generacional. Cabe destacar que la fecundidad de esta entidad esta a 1 desviaciones típicas por encima de la media nacional que asciende a 2.1. El promedio anual de este indicador demográfico para el periodo 1990 a 2009 es de 2.9.

TASA DE MORTALIDAD

Por el contrario, la tasa de mortalidad que indica el número de defunciones por cada mil habitantes es de 4.9 para esta entidad. Por tanto, está tasa es baja, mientras que en 1990 era igual baja. En cuestión de mortalidad esta entidad esta a 0 desviaciones típicas por debajo de la media del país que es 4.85. El promedio de 1990 a 2009 para esta tasa es de 5.3. La tasa de crecimiento natural es de 1.5%, que es la tasa a la que estará aumentando la población de Puebla en el 2009 según las proyecciones, debido a un superávit de nacimientos respecto a las muertes. Mientras que el promedio es de 2% para todo el periodo entre 1990 y 2009.

EDUCACIÓN

En cuanto a la distribución de la matrícula del sistema educativo de Puebla, en primer término, la matrícula en educación preescolar, para el ciclo 2007 a 2008 haciendo a 300,203 alumnos. Para darse una idea de la relevancia de este nivel en el sistema educativo de la entidad, decimos que representa el 16.4% de todos los alumnos matriculados del estado. En educación primaria, el sistema educativo de esta entidad atiende a 802,466 estudiantes que representan el 43.8 por ciento de la matrícula de todos los niveles para el ciclo escolar 2007 a 2008.



Empero, como promedio anual para los dieciocho años entre 1990 y 2008 la educación primaria implica el 52.6 por ciento de la matrícula estatal. Y en ese mismo lapso, dicha matrícula ha crecido en promedio, de un año a otro, el 0.1%.

Un indicador del estado de la educación a este nivel es el número de alumnos por cada maestro. En base a datos del Segundo Informe Presidencial para el ciclo escolar 2008 a 2009, establecemos que en Puebla hay 25 estudiantes por cada profesor en la educación básica, ocupando la posición 3 nacional a este respecto.

Por otro lado, para ver que tan alto es este indicador en comparación con otras entidades, decimos que el número de estudiantes por profesor, para este estado esta a 1.4 desviaciones típicas por encima de la media nacional, la cual es de 22.06 alumnos por profesor.

Son 323,292 los alumnos inscritos a la educación secundaria para al ciclo escolar mencionado, a saber, el 17.7% del sistema educativo de este estado para el ciclo 2007 a 2008. Y para los ciclos escolares entre 1990 y 2008 promedia el 16.7% del total y ha crecido anualmente un promedio de 2.8%. Para la preparación de profesional técnico hay inscritos en esta entidad 17,362 alumnos en el ciclo referido. Estamos hablando del 0.9% de los estudiantes de la entidad, para el ciclo mencionado.

A nivel bachillerato la matrícula es de 198,066 alumnos entre 2007 y 2008 lo cual involucra a 10.8 % del total de todos los niveles. Además, entre 1990 y 2008 este nivel implica el 7.7 % en promedio del total estatal, creciendo al año un promedio de 5.3%. La educación normal cuenta con 11,307 alumnos en este estado, es decir, el 0.6% del total de la entidad. Respecto a la educación superior, a nivel licenciatura hay 128,536 estudiantes matriculados en Puebla para el ciclo mencionado, por tanto, el 7 por ciento de la matrícula del estado esta cursando



una carrera. Y de 1990 a 2008 este tipo de estudiantes promediaron el 5.9 por ciento de la matrícula total, con un crecimiento anual de 2.6 por ciento en promedio.

A los niveles de posgrado lograron ingresar 11,348 alumnos, por lo que el peso de este nivel en el sistema educativo del estado es del 0.6 por ciento, en el último ciclo considerado. Mientras que para todo el periodo entre 1990 y 2008 los estudiantes de posgrado son el 0.4% del total y su número ha crecido en promedio un 18.2 al año. Para tener una idea de la relevancia del posgrado en este estado, dada su importancia para la mejora el nivel de sus profesionales, decimos que, en esta entidad hay 20.4 estudiantes de posgrado por cada 10,000 habitantes, lo cual coloca a Puebla en la posición 4 a nivel nacional.

CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

Para la capacitación para el trabajo se matricularon 38,061 alumnos para el ciclo escolar 2007 a 2008, a saber, el 2.1 % de los alumnos de esta entidad cursan este tipo de educación.

18

VIVIENDA

En cuanto a la vivienda en Puebla, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI.

El promedio de ocupantes de viviendas particulares habitadas es de 4.45 para este estado, cifra que está a 1.2 desviaciones estándar por encima de la media nacional de 4.14 ocupantes.

En otro orden de cosas, las características de vivienda de esta entidad en el año del censo, para tener una idea sobre la cobertura de servicios de vivienda en Puebla, se observaron las viviendas particulares habitadas que cuentan con los



servicios más importantes; agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica.

Dicho esto, el porcentaje de viviendas que cuentan con los tres servicios arriba mencionados es el 69.6%, el cual está a 0.65 desviaciones típicas por debajo del promedio nacional el cual es de 76.8%.

DELINCUENCIA

En relación al nivel de delincuencia que se vive en los últimos años en Puebla, establecemos que los posibles hechos delictivos, tanto del fuero federal como del fuero común, para el año 2007 sumaron 55,490 hechos, lo cual implica una tasa de 1,001.90 hechos delictivos por cada 100,000 habitantes, para 2007 esta tasa aumentó 7.1% respecto al año previo, dicho aumento fue mayor, al promedio de incremento anual del periodo entre 2001 y 2006, que fue de -1.9%. Cabe mencionar que para los años entre 1997 y 2007 dicha tasa fue mayor a la nacional para la mitad de los años comprendidos.

19

SALUD

Respecto a los indicadores de salud de Puebla, es notoria la forma en que han evolucionado algunos de ellos en relación a 1990. Para empezar, en 2008, la tasa de mortalidad materna es de 43.2, por lo que disminuyó el 85.1% respecto a la de 1990 que era de 128.3.

El cambio fue mayor que el de la media nacional donde esta tasa disminuyó 23.5 puntos.

Por otra parte, la tasa de mortalidad infantil que es de 17.7, disminuyó 29.9 en relación a la de 1990 de 47.6, por tanto el cambio fue mayor al que se observó



para la media nacional para la cual este indicador disminuyo 23.85 puntos. Por su lado, el esquema completo de vacunación en 2008 es de 98.8 por ciento, a saber, aumento 60.1 por ciento en comparación con 1990 año en el que fue de 38.7%, por ende el cambio fue mayor a la media nacional para la cual aumentó 51.83 por ciento.

En cuanto al número de médicos por cada 1,000 habitantes en Puebla, decimos que, en 2008 ascendían a 1.5. Y en 1990 eran 0.6 médicos por cada 1,000 habitantes, una diferencia de 0.9 médicos. Y esta diferencia fue menor a la media nacional que fue de 1.23 médicos. En general, para los años entre 1990 y 2008 los servicios médicos por cada 1,000 habitantes de Puebla no han superado a los nacionales las más de las veces, según su cuantía, para dicho periodo.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

20

El índice de desarrollo humano es una medida que indica que los individuos disponen de una serie de capacidades y oportunidades básicas como gozar de una vida larga y saludable, adquirir conocimientos, comunicarse y participar en la vida de la comunidad y disponer de recursos suficientes. En 2000, el índice de desarrollo humano en Puebla ascendió a 0.758 con lo que la entidad se colocó en la vigésimo quinta posición en el contexto nacional. Cabe señalar que en este estado hay un índice de esperanza de vida de 0.818 y un índice de alfabetización de 0.854.

El grado de marginación en la entidad en 2005 fue alto, lo cual se reflejó en su índice de marginación, el cual ascendió a 0.64, con esto, la entidad se colocó en la séptima posición en el ámbito nacional. De los 217 municipios que conforman la entidad, el



municipio de Eloxochitlán fue el que presentó el mayor índice de marginación, con 2.41, lo cual hace referencia a un nivel muy alto de marginación, en segundo lugar estatal, se colocó el municipio de San Sebastián Tlacotepec, con un nivel muy alto de marginación y un índice de 2.09. Cabe destacar que dichos municipios, se colocan en la décimo tercera y vigésima posición en el contexto nacional.

Por su parte, los municipios con menor grado de marginación fueron Puebla y Cuautlancingo, los cuales presentaron un índice de -1.71 y -1.39 respectivamente, los cuales reflejan un grado muy bajo de marginación.

REFERENCIAS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.*

Consulta interactiva de datos.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.*

Consulta interactiva de datos.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *I Censo de Población y Vivienda 1995.* Consulta

interactiva de datos.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *II Censo de Población y Vivienda 2005.* Consulta

interactiva de datos.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Estadísticas vitales.* Consulta interactiva de datos

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las*

Relaciones en los Hogares, ENDIREH-2006. Base de datos.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM



Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.*

Cuarto trimestre de 2009. Consulta interactiva de datos.

Consejo Nacional de Población. *Indicadores demográficos básicos 1990-2030.*

Consejo Nacional de Población. *Proyecciones de la población de México, 2005-2050.*

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. *Sistema Nacional de*

Información Municipal Versión 7.0 <http://www.inafed.gob.mx>

La esperanza de vida de las poblanas es de 77.9 años, cinco más que los hombres, quienes cuentan con 72.8 años.

En 2008, de las muertes por violencia registradas en el estado, 81 fueron de mujeres y 423 de varones, lo que arrojó una tasa de 2.8 y 15.7 decesos intencionales por cada 100 mil mujeres y varones.

En el año 2005 las mujeres de 15 años y más presentaron una tasa de analfabetismo de 15.4%, mientras que entre los hombres fue de 9.6 por ciento.

En el estado, 78 de cada 100 hombres y 44 de cada 100 mujeres participan en actividades económicas; la aportación masculina es casi el doble de la femenina.

En Puebla, 70 de cada 100 mujeres de 15 años y más padecieron algún incidente de violencia, ya sea en su relación de pareja o en los espacios comunitario, laboral, familiar o escolar.

Únicamente 4.1% de los municipios de la entidad son presididos por mujeres.

Por cada cien mujeres de cinco años y más en el estado, doce hablan lengua indígena.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM



En 1977, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó al 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, fecha simbólica de los movimientos femeninos que inician en el siglo XIX, como la protesta de las trabajadoras de confección de ropa y elaboración de telas en Nueva York, con la marcha de 1908 en esta misma ciudad, donde más de 15 mil mujeres salieron a las calles para demandar una jornada laboral menor, mejores salarios, derecho al voto y el fin del trabajo infantil.

En 2005, la ONU conmemoró los diez años de la Plataforma de Acción de Beijing y treinta de la Primera Conferencia Internacional sobre la Mujer. Por lo anterior, en vísperas del Día Internacional de la Mujer, el INEGI presenta una selección de datos sociodemográficos sobre la población femenina en Puebla.

SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

La población media en el año 2009, de acuerdo con las proyecciones para Puebla 2005-2050, es de 5.7 millones, 51.8% son mujeres y 48.2% hombres; lo anterior significa que hay 93 hombres por cada 100 mujeres en la entidad.

Los municipios con mayor población son: Puebla, Tehuacán, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula y Atlixco, que en conjunto concentran cerca de 40% de la población estatal.

En contraste, son 112 municipios con menos de diez mil habitantes que sólo aportan 9.6% del total de la población estatal; entre los municipios menos poblados están: La Magdalena Tlatlauquitepec, San Miguel Ixitlán, Coatepec, San Martín Totoltepec y San Juan Atzompa, con menos de mil habitantes.

Esta distribución espacial de la población se clasifica por tamaño de localidad de residencia: aquellas en donde viven menos de 2 mil 500 habitantes y las de 2 mil 500 o más habitantes. Entre 1995 y 2005 aumentó la población residente en



localidades de 2 mil 500 o más habitantes, al pasar de 3.1 millones (66.6% de la población residente en el estado) a 3.8 millones (70.6% de la población residente).

La distribución por sexo mostró, en términos absolutos y relativos, una mayor presencia femenina en este tipo de localidades, la cual pasó de 1.6 millones a 2.0 millones entre 1995 y 2005 (67.2% y 70.9%, de la población femenina para cada año), mientras que estos valores para la población masculina fueron de 1.5 millones y 1.8 millones, respectivamente (66.0% y 70.3% del total de hombres en los años indicados).

FECUNDIDAD

La tasa global de fecundidad (TGF) indica el promedio de hijos nacidos vivos que una mujer tendría al final de su vida reproductiva (15 a 49 años). En 1990 este indicador fue de 3.4 hijos por mujer; para el año 2009 disminuyó a 2.2 hijos por mujer, tasa superior a la nacional (2.08 hijos).

24

A nivel nacional, las entidades con más alta fecundidad fueron Guerrero y Chiapas con 2.36 y 2.33 hijos por mujer, respectivamente; mientras que el Distrito Federal destacó como la entidad de menor fecundidad, con una TGF que no supera los dos hijos por mujer (1.71 hijos).

ESPERANZA DE VIDA

La esperanza de vida al nacimiento se refiere al número de años que, en promedio, se espera viva un recién nacido bajo el supuesto de que a lo largo de su vida estará expuesto a los mismos riesgos de muerte observados para la población en su conjunto. Este indicador permite medir la intensidad de la mortalidad en una población y compararla entre distintas regiones o países.



De acuerdo con las proyecciones de población, en el año 2009, la esperanza de vida al nacer en Puebla es de 75.4 años. La esperanza en las mujeres es de 77.9 años, y en los hombres 72.8 años. El valor alcanzado por el indicador ha aumentado; en 1990 se esperaba que un recién nacido viviera en promedio 68.5 años. Para el año 2000 esta esperanza alcanzó un valor de 72.6 años; entre 1990 y 2009 se incrementa en 6.8 años; 7.3 entre los hombres y 6.3 en las mujeres.

En 2008 se registraron 29 316 defunciones; por sexo se estima una ocurrencia de 119.8 muertes de hombres por cada 100 de mujeres. Estas diferencias por sexo y grupo de edad fueron significativas; destacó el grupo de 15 a 29 años, en el cual ocurrieron 235 defunciones de varones por cada 100 de mujeres.

La tasa de mortalidad infantil se obtiene relacionando las defunciones de menores de un año entre los nacidos vivos durante el mismo lapso, y se utiliza como indicador de las condiciones de salud y del desarrollo social de una entidad y de su población.

Durante el año 2008 en Puebla fallecieron casi 18 menores de un año por cada mil nacimientos.

Es una de las 14 entidades con tasas superiores a la nacional que es de 15.2 por ciento, entre las que destacaron Guerrero, Chiapas y Oaxaca, que presentaron los niveles más altos de mortalidad infantil.

HOGARES

Entre 1990 y 2005, el número de hogares aumentó de 780 mil a 1 millón 223 mil. En estos prevaleció la jefatura masculina; de cada 100 hogares, 76 estuvieron dirigidos por un hombre y 24 por una mujer. No obstante, la cantidad de hogares



con jefatura femenina se duplicó en el periodo, al pasar en 1990 de 146 mil a 289 mil en 2005, y representó 23.6 por ciento del total de los hogares.

En el ámbito municipal, en el año 2005, Chigmecatitlán presentó uno de cada 3 hogares con una jefa mujer (37.4%), seguido por Chinantla (33.2%), Xayacatlán de Bravo (33.1%), Ahuehuetitla, Albino Zertuche y Tepeojuma (32.5%, 32.2% y 32.1%, respectivamente); en contraste, Zongozotla presentó el porcentaje de hogares dirigidos por una mujer más bajo (9.1%), junto con Huehuetla (10.0%) y Chichiquila (11.2 por ciento).

EDUCACIÓN

En Puebla, las características educativas de la población difieren por sexo, edad y lugar de residencia. En la mayoría de los casos, las mujeres, particularmente las que habitan en localidades rurales, se encontraron en condiciones menos favorables.

26

Con relación al nivel de escolaridad de las mujeres de 15 años y más, 14.2% no había logrado incorporarse o permanecer en el sistema educativo nacional; 37.3% tenía al menos un grado aprobado en primaria; 20.6% en secundaria; 14.9% registró algún grado aprobado en educación media superior, y 11.0% en el nivel superior; 2.1 no especificó su grado de escolaridad. Lo anterior se tradujo en un promedio de escolaridad para las mujeres de 7.2 años y de 7.7 para los hombres.



TRABAJO

A finales de 2009, de los 1.9 millones de hombres de 14 y más años, 78.1% eran económicamente activos; mientras que sólo 44.3%, de los 2.2 millones de mujeres, se encontraba en esta condición.

En la entidad, 78 de cada 100 hombres y 44 de cada 100 mujeres participaron en actividades económicas; revelándose así la ventaja masculina en este rubro. La diferencia entre las tasas de participación del trabajo extra-doméstico de mujeres y hombres fue de 33.9 puntos porcentuales.

En lo que respecta a su inserción laboral, 50 de cada 100 mujeres ocupadas eran asalariadas, 28 trabajaron por cuenta propia, 18 no recibieron pago alguno, 2 con percepciones no salariales, y 2 fueron empleadoras.

De los varones ocupados, 57 de cada 100 fueron asalariados, y 25 laboraron por cuenta propia; sin embargo se registraron 8 no remunerados; con percepciones no salariales 4, y los empleadores fueron 6 de cada 100. Al comparar la inserción económica femenina con la masculina en cada uno de los sectores de actividad económica, las diferencias fueron considerables: de las personas ocupadas en la construcción, 98.1% eran hombres y sólo 1.9% mujeres.

El sector de comunicaciones y transportes reportó la segunda diferencia más alta, con nueve de cada diez ocupados hombres y sólo una mujer; en cambio, en el comercio y en los servicios, las mujeres ocuparon 51.9% y 52.1% de las plazas en cada caso; participación que mostró la igualdad entre ambos sexos.

MATRIMONIOS Y DIVORCIOS

En la entidad, durante 2008 se registraron 21,011 matrimonios, cantidad inferior a la de 2007 por 816 uniones legales, y representaron un descenso de 3.9% entre ambos años. Los divorcios concluidos en 2008 ascendieron a 2 mil 203; en 2007 fueron 2 mil 132; es decir, el número de separaciones aumentó en 71, lo cual significó un incremento de 3.3% en un año.

En el estado, la edad promedio al momento de contraer matrimonio fue 29.5 años entre los hombres, y 26.6 para las mujeres. Los municipios donde, tanto varones como mujeres, tuvieron la mayor edad promedio al matrimonio fueron: Zoquitlán con 37.8 en hombres y 33.5 en mujeres; elxtacamaxitlán con 36.3 y 32.5 años, respectivamente.

En 2008, por cada 100 enlaces hubo 10 divorcios; mientras que en 2000 la relación fue de 6, y en 1993 de 4. Al interior del estado, 15 municipios se encentraban por arriba de la media; los que presentaron la proporción estatal más alta fueron: Huejotzingo con 28 de cada 100; Acatlán 23; Puebla 23; y Atlixco y Huauchinango con 18 respectivamente. En contraste, las proporciones menores se registraron en Tlatlauquitepec y Amozoc con 0.3; Quecholac y Cuautlancingo 0.8; y Tlacotepec de Benito Juárez 0.9 de cada 100 enlaces.

En Puebla, la edad promedio de los hombres al momento de divorciarse era de 39.5 años y de las mujeres 36.4 años.

Los municipios que registraron las edades de mayor promedio para ambos sexos fueron: Chietla con 62 años en hombres y 41.5 en mujeres; Chalchicolmula de Sesma 44.8 y 40.1; y Zacatlán 42.2 y 37.3 años, respectivamente.



VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

De acuerdo con la ENDIREH 2006, de cada 100 mujeres de 15 años y más, 70 padecieron algún incidente de violencia, ya sea en su relación de pareja o en los espacios comunitario, laboral, familiar o escolar.

El maltrato más frecuente fue el ejercido por el actual o último esposo o compañero, declarado por 47.1% de las mujeres; seguido por la violencia en la comunidad, padecida por 38.8% de las mujeres; la violencia en el trabajo representó 37.3% de las mujeres económicamente activas; la escolar 18.2 % y la familiar 16.1 por ciento. Cabe aclarar que una mujer pudo haber declarado más de un tipo de violencia sufrida.

VIOLENCIA DE PAREJA

De cada 100 mujeres de 15 años y más, 47 declararon haber vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual durante su última relación de pareja. Se mostró así que la violencia emocional y económica, fueron las que más padecieron las mujeres; en tanto la violencia física y sexual la sufrieron en menor medida, independientemente de su estado conyugal.

En general, las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas y viudas) presentaron niveles más altos de violencia que los reportados por casadas o unidas y solteras, en los cuatro tipos de violencia; 61.8% de tipo emocional, 52.2% económica, 43.2% física, y 31.3% sexual.



MUERTES INTENCIONALES O POR VIOLENCIA

En 2008, las muertes intencionales o por violencia representaron 1.72% de las defunciones totales, y 19.78% de las muertes por lesiones, las cuales comprenden los decesos por homicidios y suicidios.

Del total de muertes por violencia en el estado en ese año, 81 eran mujeres y 423 varones, lo que arrojó una tasa de 2.8 y 15.7 decesos intencionales por cada 100 mil mujeres y varones, respectivamente.

En las muertes por violencia, el homicidio ocupó el primer lugar como causa de muerte y en segundo sitio se posicionó el suicidio. Los suicidios tuvieron un peso porcentual mayor en las muertes por violencia de mujeres (43.2%) que entre los varones (27.2%), en tanto que los homicidios presentaron el caso contrario, una importancia relativa mayor entre los varones (72.8%) que la detectada entre las mujeres (56.8 por ciento).

La frecuencia de los homicidios presentó una tendencia a la baja, en tanto que los suicidios mostraron un aumento en sus cifras, en particular en las mujeres. Entre 1990 y 2008 la tasa de homicidios de mujeres descendió de 2.6 a 1.6 muertes por cada 100 mil mujeres, mientras que la correspondiente a suicidios aumentó de 0.3 a 1.2 muertes por cada 100 mil mujeres.

En 2007, 19 municipios registraron una tasa de homicidios de mujeres por encima de la estatal (1.6 homicidios por cada 100 mil mujeres), entre ellos sobresalió con la tasa más alta el municipio de Jalpan (32.5 por cada 100 mil mujeres).



En tanto, 41 municipios reportaron tasas de homicidios de varones por encima del promedio estatal, cuyo nivel fue de 11.4 por cada 100 mil varones; en primer lugar se situó Cuayuca de Andrade con una tasa de 137.6 por cada 100 mil varones.

Respecto a los suicidios, 19 municipios tuvieron tasas de suicidio de mujeres que superaron la estatal (1.2 por cada 100 mil mujeres); de ellos destacó Domingo Arenas (33.2 por cada 100 mil).

En cuanto a los suicidios de varones en ese año, 33 municipios presentaron niveles por arriba del estatal (4.3 suicidios por cada 100 mil varones), y destacó Mixtla con 97.3 suicidios por cada 100 mil varones.

PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES

En recientes décadas, las poblanas han incursionado en los espacios de poder y la toma de decisiones, enriqueciendo con ello la vida política estatal. Sin embargo, el incremento de su presencia en puestos de elección popular, y en cargos directivos en los sectores público y privado, es comparativamente más modesto que el observado en otras esferas.

En el año 2008, la participación de mujeres en la cámara de diputados local mostró cerca de una tercera parte (31.7%) de representación femenina en la composición de la LVII Legislatura.

En relación con la participación de la mujer en el poder ejecutivo se identificó que su presencia en los primeros niveles de gobierno local fue asimétrica respecto a los hombres. Del total de funcionarios estatales, 4.2% fueron mujeres, lo que mostró una relación de 23 hombres por cada mujer.

Sólo en 9 de los 217 municipios del estado, la presidencia está a cargo de una mujer. El 29.9% de las mil 777 regidurías son ocupadas por mujeres; los municipios con mayor número de regidoras son Puebla y San Martín Texmelucan, 47.8% y 45.5%, respectivamente.

MUJERES QUE HABLAN LENGUA INDÍGENA

El Censo de Población 2005 registró 285 mil 006 mujeres hablantes de lengua indígena, esto es, por cada cien mujeres de cinco años y más en el estado, 12 se expresaban en lengua indígena.

A nivel estatal eran 108 mujeres por cada cien hombres hablantes de lengua indígena; sin embargo, por tipo de lengua hubo diferencias: entre los hablantes de Otomí 123 mujeres por cada cien hombres, mientras entre los de zapoteco, 103 por cada cien.

La edad mediana de las mujeres del estado fue de 30.5 años, en tanto que las hablantes de lengua indígena registraron una edad mediana mayor: 34.8 años. Sin embargo, según la lengua hablada existen diferencias: las hablantes de Tzeltal tenían una edad mediana de 26.5 años; Mazateco 32.6; Popoloca 32.7; Totonaca 33.3; Náhuatl 35.1; Maya 41.4, y Tepehua 53.0 años.

En 2005 se captaron 3 mil 189 mujeres migrantes, esto es, en 2000 vivían en una entidad diferente; de ellas, las hablantes de Náhuatl participaron con el mayor número: mil 290, seguidas de las que hablaban lenguas Mazatecas, 702.

El porcentaje de mujeres hablantes de lengua indígena que no se expresaban en español fue mayor que el correspondiente a los hombres (12.1% contra 6.6%). Las



mujeres que registraron los mayores porcentajes de monolingüismo fueron las hablantes de Otomí y Totonaca, con niveles de 23.0% y 20.6%, respectivamente.

El porcentaje de asistencia a la escuela de aquellas que hablaban lengua indígena se incrementó entre 1990 y 2005. La asistencia de las niñas de 6 a 11 años pasó de 68.7% en 1990 a 93.7% en el año 2005; el de las jóvenes de 12 a 14, de 47.3 a 80.1%; y aquellas con 15 a 19 años, de 12.7 a 32.4 por ciento. Los porcentajes de asistencia a la escuela por tipo de lengua fueron distintos: por ejemplo, de las jóvenes hablantes de Mazateco (15 a 19 años), sólo 22.6% acudieron a la escuela.

Entre las personas hablantes de lengua indígena aún se observan brechas en la educación entre mujeres y hombres: el promedio de escolaridad de las mujeres de 15 años y más fue de 3.5 años, y en hombres 4.6. Los porcentajes de analfabetismo fueron 43.7 y 25.9, respectivamente.

33

Sin embargo, el porcentaje de varones de 8 a 14 años en atraso escolar, es decir, quienes no aprobaron los grados de acuerdo a su edad o no asisten a la escuela, fue ligeramente mayor que las mujeres (52.0 y 47.9%, respectivamente). El alto porcentaje de población hablante de lengua indígena en atraso escolar se debió principalmente a su incorporación tardía a la escuela.

Respecto al acceso a servicios de salud, sólo 31.2% de las mujeres hablantes de lengua indígena eran derechohabientes.

En 2005 se registraron 187 mil 110 hogares donde el jefe y/o su cónyuge hablaban lengua

indígena; de ellos, 21.0% estaban dirigidos por una mujer. Los hogares con jefatura femenina estaban constituidos principalmente por la jefa y sus hijos (35.2%), y en 18.3% son hogares unipersonales.

Con esta información, brindamos indicadores para el conocimiento de las características sociodemográficas de la población femenina en la entidad.

REFERENCIAS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.*

Consulta interactiva de datos.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.*

Consulta interactiva de datos.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *I Conteo de Población y Vivienda 1995.* Consulta

interactiva de datos.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *II Conteo de Población y Vivienda 2005.* Consulta

interactiva de datos.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Estadísticas vitales.* Consulta interactiva de datos

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las*

Relaciones en los Hogares, ENDIREH-2006. Base de datos.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.*

Cuarto trimestre de 2009. Consulta interactiva de datos.

Consejo Nacional de Población. *Indicadores demográficos básicos 1990-2030.*



Consejo Nacional de Población. *Proyecciones de la población de México, 2005-2050.*

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. *Sistema Nacional de Información Municipal Versión 7.0 <http://www.inafed.gob.mx>*

VIOLENCIA EN LA SIERRA DEL ESTADO DE PUEBLA

Violencia de pareja por tipo de violencia

55.4% de las mujeres alguna vez unidas padecieron violencia emocional, 44.5% económica, 39.1 física y 22.8 sexual. De las 32 entidades federativas de la República Mexicana, 11 presentan un porcentaje de violencia de pareja superior a la media nacional, que es de 43.2%. Puebla se encuentra en la posición número 6 en relación al número de casos de violencia que viven las casadas o unidas y las alguna vez unidas.

35

Violencia familiar

16 de cada 100 mujeres de 15 años y más sufrieron al menos un incidente de violencia familiar en el año inmediato anterior a la fecha.

Entre los incidentes más frecuentemente declarados por las mujeres, destacan: los de naturaleza emocional o psicológica, tales como: insultos u ofensas, con 11.2% de las mujeres; humillaciones y menosprecios (7.5%); que la ignoran, no la toman en cuenta o no le brindan atención (7.3%); y que la amenazan con golpearla o correrla de casa (4.6%). El estado de Puebla ocupa el lugar número 15 en prevalencia de violencia familiar.

Violencia comunitaria

La violencia comunitaria es de 38.7%; esto significa que aproximadamente 40 de cada 100 mujeres de 15 años y más han sufrido alguna situación de violencia social a lo largo de su vida.

Sufrieron abuso sexual 16.6% de las mujeres: 16% con actos que tienen que ver con caricias o manoseas sin su consentimiento, 2.1% con situaciones en las que fueron obligadas o forzadas a tener relaciones sexuales y 0.3% manifestó haber sido obligada a realizar actos sexuales por dinero. Las mujeres jóvenes menores de 30 años son más vulnerables a sufrir violencia comunitaria. El nivel de violencia comunitaria aumenta de forma inversamente proporcional al grado de escolaridad.

Puebla representa la posición número 7 entre los estados de la República con mayor incidencia de violencia comunitaria.

Violencia laboral

30 de cada 100 mujeres de 15 años y más que trabajan padeció algún incidente de violencia laboral en el año previo a la fecha.

23.7 de las mujeres que trabajan sufren discriminación laboral, 12.4% de las mujeres de 15 años y más que trabajan declararon haber sufrido de acoso sexual en su ámbito laboral en el año previo al levantamiento de la encuesta.

El estado de Puebla presenta un porcentaje de violencia laboral superior al registrado a nivel nacional, que es de 29.9%.

Violencia escolar

La violencia escolar fue reportada por 15.6% de las mujeres de 15 años y más que asisten o asistieron a la escuela. 6.7% de las mujeres de 15 años y más que



asisten o asistieron a la escuela declaro haber recibido agresiones físicas y 2.1% fue objeto de acoso sexual. Puebla representa el cuarto lugar del país con mas incidencia de violencia escolar.

Violencia de mujeres de 60 años y más

23 de cada 100 mujeres de 60 años y más sufren violencia de pareja. 14% de las mujeres de 60 y más años vive violencia ejercida por familiares o algunos otros integrantes que residen en el hogar.

SOBRE LOS AGRESORES Y EL HECHO VIOLENTO

Sobre las y los agresores encontramos que el 96% de las personas que fueron a solicitar apoyo y/o a denunciar un hecho violento conocen a la persona que ejecuto la agresión. Todas ellas conociéndole por nombre y apellido y 87% de las mismas conociendo e actual domicilio del agresor.

El 54% de los agresores tenían entre 31 y 50 años de edad, el 24% eran jóvenes de entre 18 y 30 años de edad. Apenas el 8% eran mayores de 51 años y en los casos compilados, ningún hecho violento fue perpetrado por alguna persona menor de edad.

En lo que respecta a la relación o parentesco entre personas que fueron a solicitar apoyo y/o a denunciar un hecho violento y el agresor, 25% no tenían relación o parentesco alguno, incluyéndose dentro de esta categoría a los esposos.

27% recibieron la agresión de su esposo o esposa, 18% de su pareja estable, 14% de su padre, 1% de su madre y 11% de otros parientes políticos.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM



En relación al tipo de violencia al que fueron sometidas las personas que fueron a solicitar apoyo o a denunciar un hecho violento, encontramos que el 42% de las víctimas sufre de violencia psicológica, 40% de violencia física, 17% de violencia económica, 12% de violencia sexual, 9% abandono, 3% de violencia patrimonial y 1% de violencia social.

Entre los datos resultantes de las agresiones más frecuentes, se encontraron alteraciones psicológicas del 68%, contusiones del 25%, abuso sexual 15% y las heridas 14%.

En relación a la gente más común con el que se causó la lesión, se encontró que 45% fueron causadas con el pie o la mano, el 42% fueron causadas con violencia psicológica y 25% con amenazas.

CONDICIÓN Y POSICIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE ALTEPEXI, PUE.

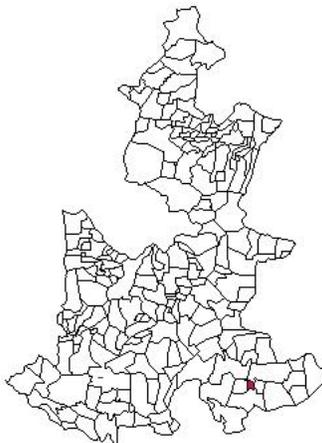
DIAGNOSTICO DE ALTEPEXI PUEBLA (Datos metodológicos)

El siguiente diagnóstico tiene como objetivo proporcionar un mayor conocimiento sobre la situación de las mujeres del municipio de Altepexi, Puebla; que permita conocer los intereses y las necesidades de las mismas.

Se presentan una serie de datos sociodemográficos que permiten caracterizar a la población de Altepexi en general: salud, educación, ingreso, calidad de vida y género.

LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO ALTEPEXI PUEBLA.

El municipio de Altepexi se localiza en la parte sureste del estado de Puebla. Limita al norte con Tehuacán y Ajalpan, al sur con San José Miahuatlán, al este con Zinacatepec y al oeste con San Gabriel Chirac.

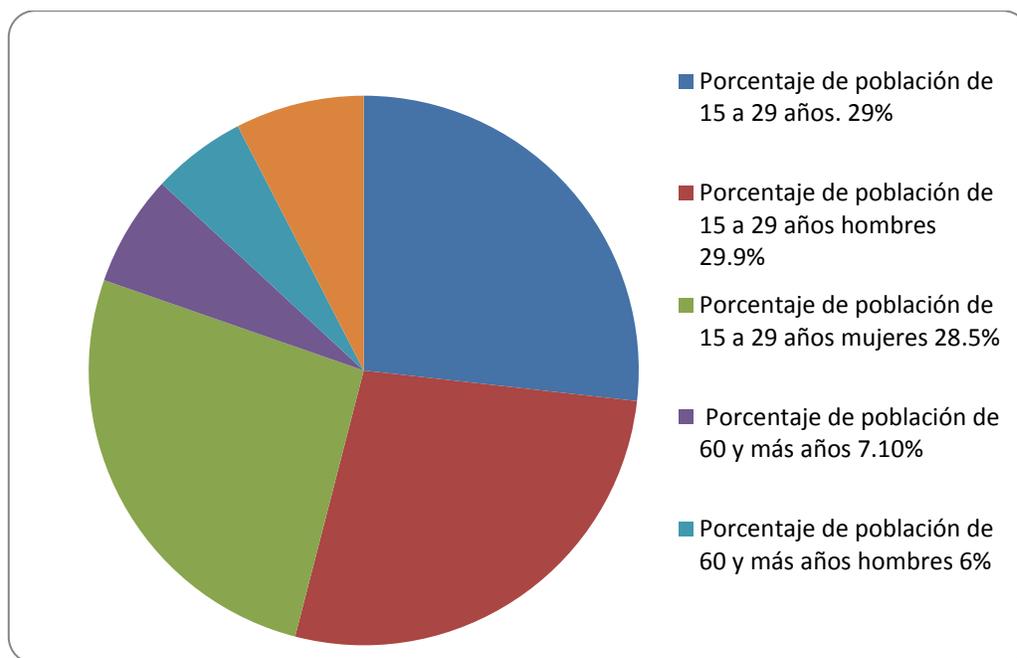


Tiene una superficie de 63.78 kilómetros cuadrados, que lo ubica en el lugar 156 con respecto a los demás municipios del estado (217).

El municipio pertenece a la cuenca del Papaloapan. Al extremo norte, es atravesado por el río Tehuacán, proveniente de los manantiales cercanos a Santa María del Monte en la Sierra de Zapotitlán; este río atraviesa el Valle de Tehuacán y es uno de los principales formadores del Papaloapan. Fuera de este río que recorre el municipio en una corta distancia, no presenta otra corriente.

POBLACIÓN.

De acuerdo con el censo de población y vivienda del 2010, el municipio cuenta con una población de 18,920 habitantes de los cuales el 9,811 son mujeres y el 9,109 son hombres.¹



¹ <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default>.

En la grafica presentada se muestra una diferencia de esperanza de vida entre hombres y mujeres, esta presenta un aumento en las mujeres que viven entre 4.8 y 5.2 años más que los hombres, aunque eso no implica que alguna esperanza disminuyera al contrario, crecieron, sólo que las mujeres son más.

Si comparamos la esperanza de vida femenina y masculina en el municipio, es evidente que las mujeres son más longevas, aquí la tasa de vida está a favor de las mujeres.

Si bien la mujer vive más años ¿vive mejor estos años?; aunque los hombres viven menos, en muchos casos son ellos los dueños absolutos de los recursos económicos de la familia, lo que hace que las opciones de desarrollo de las mujeres sean muy pobres y tengan una vida difícil aunque longeva.

Altepexi Tiene una tasa de natalidad de 24%; una tasa de mortalidad del 3.8% y una tasa de mortalidad infantil de 9.2%. ²En esta perspectiva queda claro que tener una vida larga sin opciones para desarrollarse es como poseer un bien que no se puede usar, sin embargo, para que una persona pueda desarrollarse requiere de estar sana y una medida de la salud poblacional es su esperanza de vida.

SALUD

Las enfermedades que con mayor frecuencia se presentan en la población femenina son: cáncer de mama, cáncer cervicouterino, hipertensión, diabetes, etc.³ La problemática del abuso sexual es un factor determinante en las enfermedades de transmisión sexual, que conjugado con el alto índice de

² <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default>.

³ Estadísticas Vitales. (consulta interactiva de datos).



migración del municipio, se convierte en un foco rojo a ser atendido por parte de las autoridades.

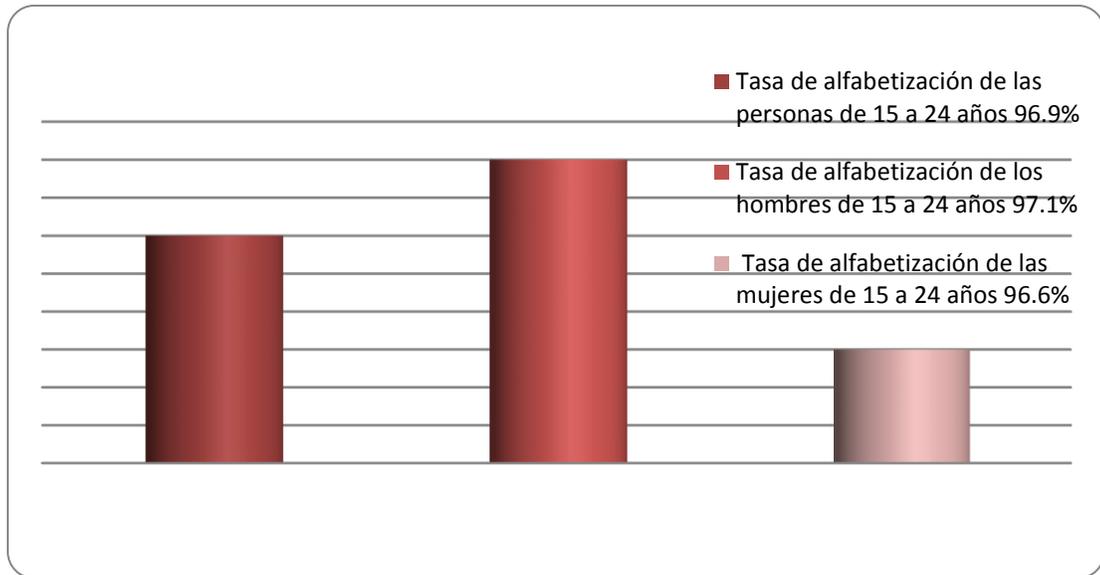
Las autoridades del sector salud realizan ya un esfuerzo en el control de este abuso, realizando análisis de manera constante y llevando un padrón dentro de sus posibilidades de estas mujeres.

En hombres son: cáncer de próstata, diabetes, hipertensión, etc. El municipio cuenta con un hospital integral de la secretaria de salud y casas de salud, expresan falta de personal médico y en especial carencia de medicamentos.⁴

En cuanto a las enfermedades de transmisión sexual, las mujeres son más vulnerables ante este tipo de enfermedades que los hombres, debido a la manera cómo viven su sexualidad. La visión que tienen, está ligada a aspectos de tipo más emocional, y que se encuentra relacionada con el modo en que han sido educadas las mujeres con respecto a este tema. Esto provoca que la mayor responsabilidad recaiga en las mujeres, lo que aunado a la falta de información en el uso de anticonceptivos eleve los casos tanto de embarazos como el de transmisión de enfermedades por vía sexual.

⁴ Estadísticas Vitales. (consulta interactiva de datos).

EDUCACIÓN



El municipio cuenta con 12 planteles educativos, un preescolar formal con 186 alumnos, 3 preescolares indígenas con 217 alumnos, 4 de nivel primaria formal con 1960 alumnos, una primaria indígena con 473 alumnos, una primaria de la CONAFE con 13 alumnos, una secundaria con 431 alumnos y un bachillerato con 327 alumnos.

El municipio, tiene acceso a todos los niveles de estudio incluidos los de enseñanza superior, las oportunidades de acceso a la educación son iguales para mujeres y hombres, sin embargo al profundizar en el tema y como se observa en la gráfica, se percibe la idea de considerar a las mujeres en su papel de amas de casa, es lo que restringe el nivel de educación de ellas, lo que combinado con los embarazos a corta edad genera un trato desigual hacia el sector femenino.

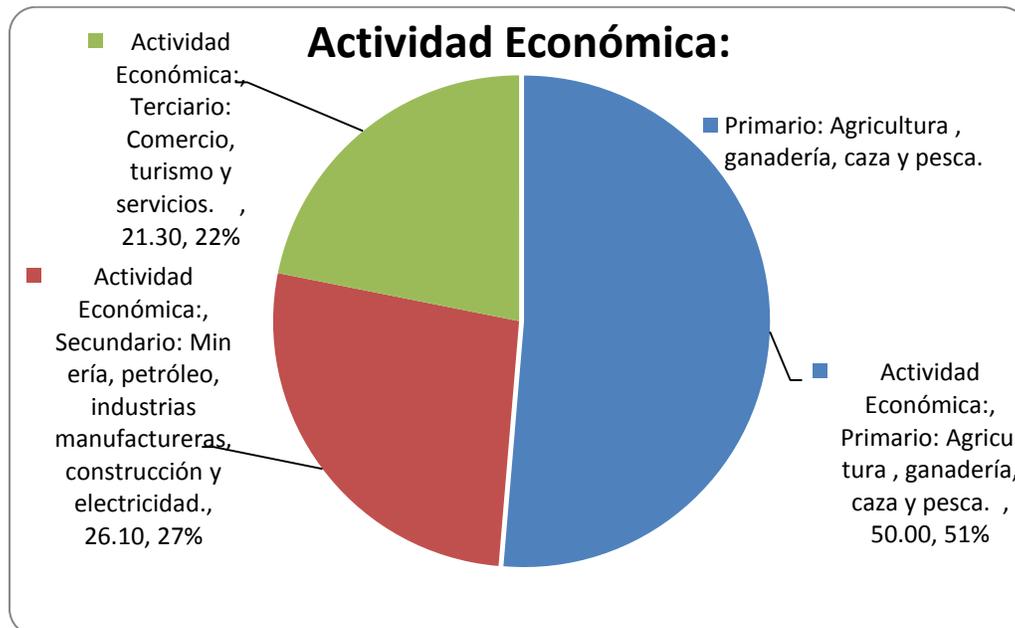
Las mujeres en su mayoría, se concentran mayoritariamente en sectores educativos que tienen que ver con administración, comercio, imagen personal,

⁵ Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda.

salud, educación e integración social y servicios socioculturales y a la comunidad. Los hombres por su parte se inclinan por áreas de construcción, electricidad y electrónica, fabricación mecánica, informática, industrias alimentarias, madera y mantenimiento industrial. Existen especialidades como jardinería, salud ambiental, artes gráficas o prevención de riesgos profesionales, que con matices se encuentran bastante equilibradas en los dos sexos.⁶

INGRESO

La población económicamente activa del municipio es de 45.1%, el cual el 99.2% son ocupados y el 0.8% desocupados. Además el total de la población económicamente inactiva es de 52%.



Entre los principales productos agrícolas que tiene en el municipio destaca el maíz, en hortalizas el jitomate, tomate y chile verde. En lo que se refiere a este

⁶ BORRADOR DE TESIS “jóvenes migrantes”, María de Lourdes Salas Trueba.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal. Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM



rubro el municipio cuenta con cría de ganado bovino, porcino, caprino, y ovino; incluye cría de ganado mular, asnal y de conejos, también cuenta con aves de corral. Cuenta con fábrica de artesanías de palma, vara, carrizo y mimbre; molienda de nixtamal, panadería y herrería. Entre los principales establecimientos comerciales se encuentran la preparación y expendio de alimentos, tienda de abarrotes, frutas y legumbres, carnicerías, pollerías, tortillerías, panaderías, zapaterías, tlapalerías, farmacias, papelerías, materiales para la construcción. Cuentan con yacimientos de piedra caliza para la construcción, localizada al oriente del municipio.

El municipio cuenta con centros de suministro comercial como; 2 tianguis que son instalados los miércoles y domingos, y un mercado municipal.

Se estima que en una zona rural las personas económicamente activas son personas mayores de los 12 años de edad, sin embargo aunque este trabajo sea de índole formal o informal, se registra que solo el sector masculino ocupa la mayor parte del ramo laboral, sin duda las mujeres reciben menos oportunidades de trabajo o su trabajo es subvalorado.

En el renglón de los salarios la desigualdad por jornadas iguales es muy marcada, ya que en algunos casos las empresas exigen la prueba de embarazo lo que refleja el grado discriminación que sufren las mujeres en el entorno laboral. El trabajo en el campo es mal remunerado y en muchos de los casos ni siquiera perciben paga alguna por ser el terreno de labor propiedad de la familia. Las mujeres sufren también el fenómeno migratorio, pasando a ser jefas de familia, ya que en un alto porcentaje son abandonadas por sus maridos, teniendo que buscar la manutención de los hijos trabajando en las diferentes empresas maquiladoras, en el comercio o en el campo con las condiciones arriba mencionadas.



CALIDAD DE VIDA.

Hay un total de 3374 hogares en Altepexi. De estos hogares 3204 son casas normales o departamentos. 635 hogares tienen piso de tierra y 328 consisten en un cuarto solo. En Altepexi hay 3027 viviendas que cuentan con instalaciones sanitarias, 3091 viviendas que están conectadas a la red pública y 3170 viviendas tienen acceso a la luz eléctrica. De las hogares en Altepexi aproximadamente 92 tienen una o más computadoras, 770 cuentan por lo menos con una lavadora y 2923 viviendas tienen uno o más televisores. La información sobre Altepexi está basada en el Censo del 2010 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

Servicios públicos:

De acuerdo a información proporcionada por el Ayuntamiento, la cobertura de servicios públicos en la cabecera municipal es:

Servicios Cabecera Municipal	En porciento
Agua	100%
Drenaje	80%
Alumbrado Público	90%
Recolección de Basura	100%
Seguridad Pública	100%
Pavimentación	10%
Mercado	100%



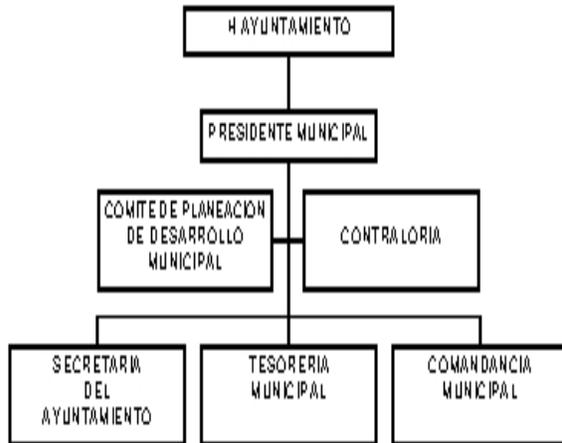
Vías de comunicación

La carretera federal Tehuacán-Oaxaca atraviesa el municipio pasando por la cabecera municipal. De ésta parte una carretera secundaria con dirección suroeste que llega a la localidad de San Gabriel Chilac. El resto del municipio se encuentra comunicado únicamente por caminos de terracería y brechas. El ferrocarril México-Puebla-Oaxaca cruza por el municipio y tiene una estación en la cabecera municipal.

Para llegar al municipio de Altepexi, se toman colectivos en el municipio de Tehuacán.

PARTICIPACIÓN.

Las dificultades para la participación de las mujeres se expresan en el sentido que sus opiniones no son tomadas en cuenta, lo que hace que muchas de ellas prefieran mantenerse al margen de la vida pública. Es importante hacer énfasis que solamente con la participación de las mujeres se estará en condiciones de establecer programas que abatan el grado de desigualdad tan marcado que existe con respecto a los hombres.



Cronología de los Presidentes Municipales
Gelacio Villa Hernández (1972-1975)
Raúl Pérez Pablo (1975-1978)
Jacobo Mora Marroquín (1978-1981)
Pablo Regina Villa (1981-1984)
Francisco Mendoza Gregorio (1984-1987)
Efraín Silverio Pérez (1987-1990)
Felipe Ruiz Marrero (1990-1993)
Juan González Juárez (1993-1996)
Roberto Crisóstomo Bruno (1996-1999)
Raúl Miguel Mariano (1999-2001)

Es notorio que las mujeres solo logren condiciones más o menos equitativas en el aspecto de los empleos que requieren técnicos, en lo demás las mujeres se quedan rezagadas, en la representación política no tuvieron participación. (Véase cuadro de arriba) Por lo tanto es necesario trabajar para que hombres y mujeres puedan hacer uso de sus capacidades por igual.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE GÉNERO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE ALTEPEXI, PUE.

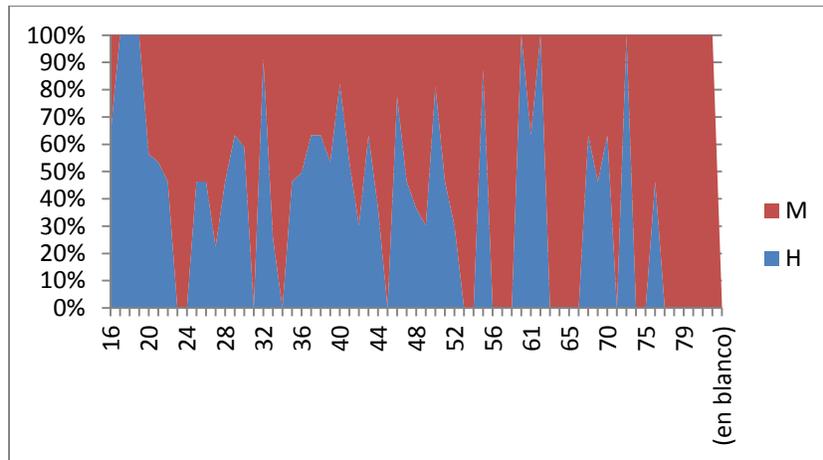
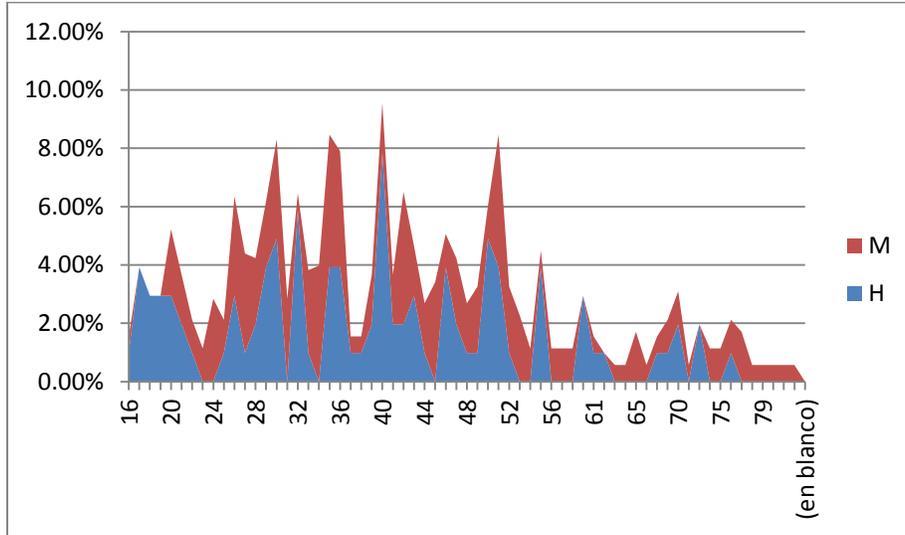
Perfil y condición social de la mujer

El diagnóstico como herramienta para conocer la realidad de una sociedad permite conocer la situación de la mujer y sus necesidades; así como el médico a través de los síntomas puede identificar la enfermedad y recetar la medicina para curarlo, los resultados arrojados nos permitirán evidenciar los síntomas y realizar las propuestas para corregir las situaciones que en muchos de los casos no están visibles inclusive para las propias mujeres, pues a fuerza de repetir las situaciones de exclusión, éstas se vuelven invisibles.

A continuación se analizará en números la situación de la mujer en el municipio en aspectos como educación, salud, participación ciudadana y la percepción de la violencia contra la mujer.

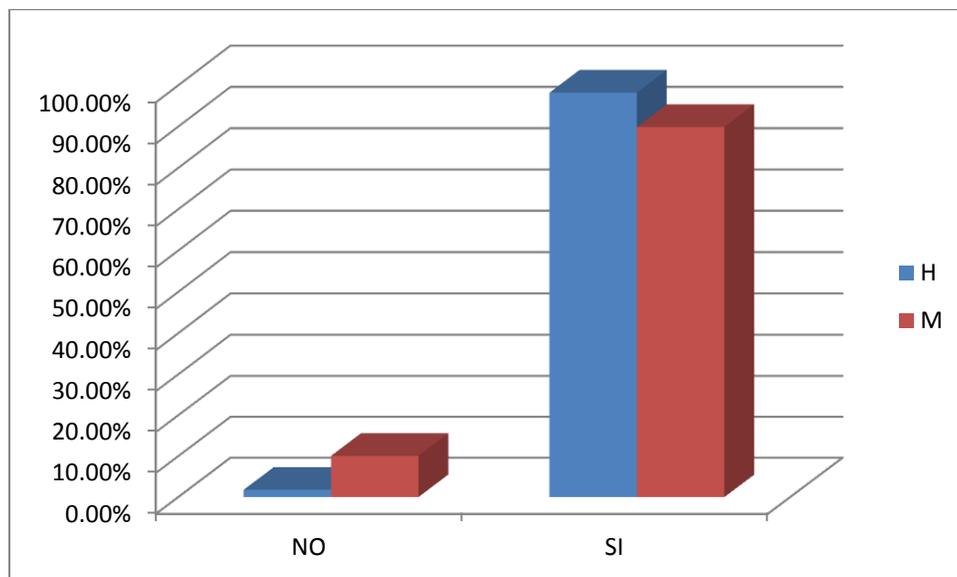
La muestra entrevistada en este diagnóstico fue de 100 personas con edades entre los 15 y los 93 años de edad





Educación

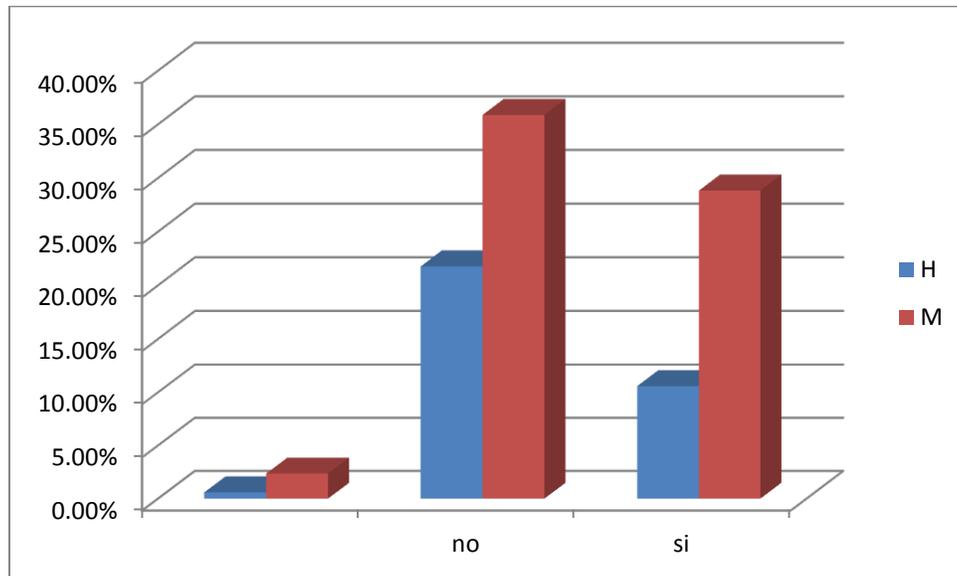
La pobre infraestructura educativa existente en el municipio y las costumbres arraigadas no permiten un fácil acceso de las mujeres a la educación, sin embargo, el analfabetismo ya no se considera como un problema grave, sin embargo, aún existe una brecha entre hombres y mujeres pues de la muestra encuestada el 98% de los hombres sabe leer y escribir y en cambio el 89% de las mujeres sabe leer y escribir, lo que indica que aún hay rezago en las mujeres con respecto de los hombres.

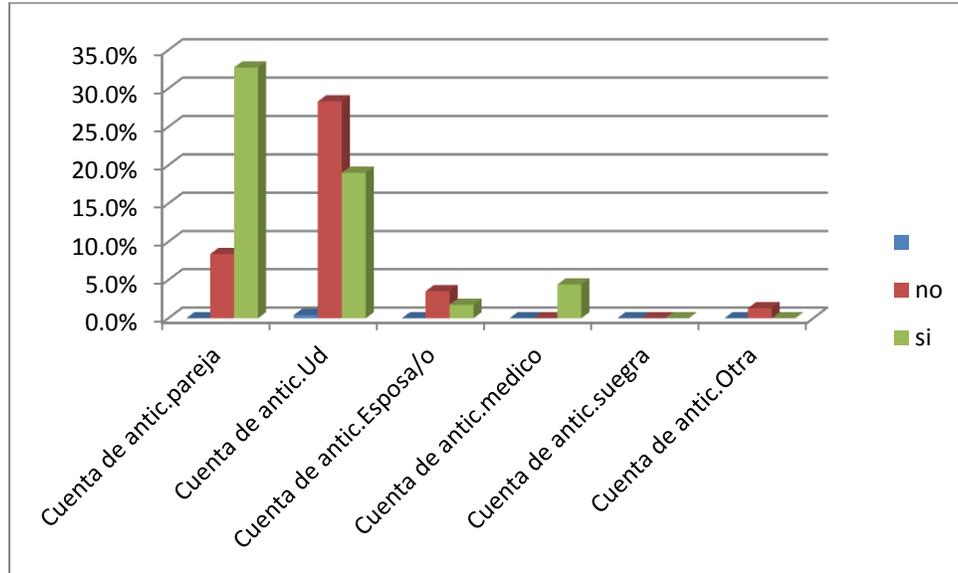


Sabe leer y escribir	H	M	Total general
NO	1.79%	10.09%	7.35%
SI	98.21%	89.91%	92.65%

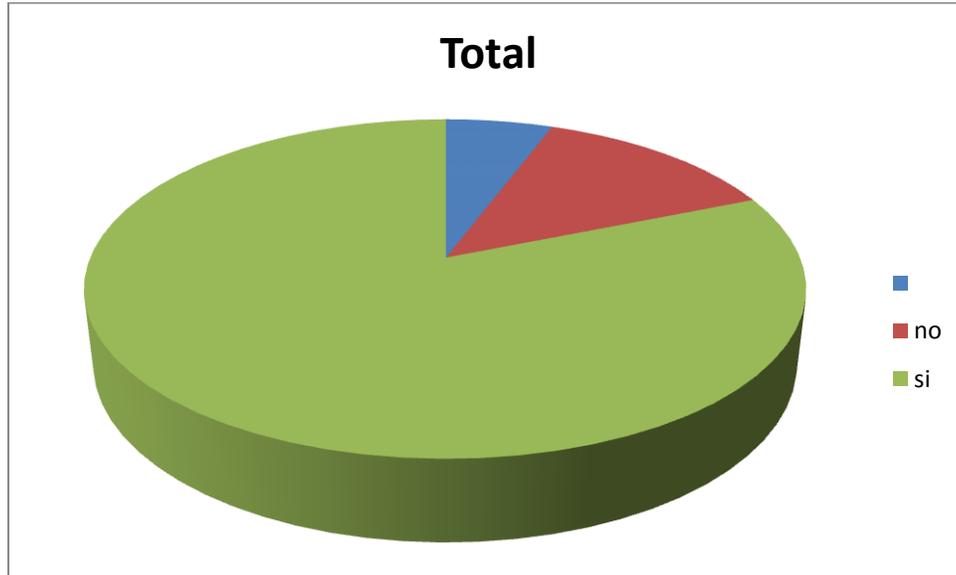
Salud

En el caso del municipio de Atlix, no hubo alguna de las mujeres que hayan consultado al médico para la toma de la decisión de utilizar algún método anticonceptivo.

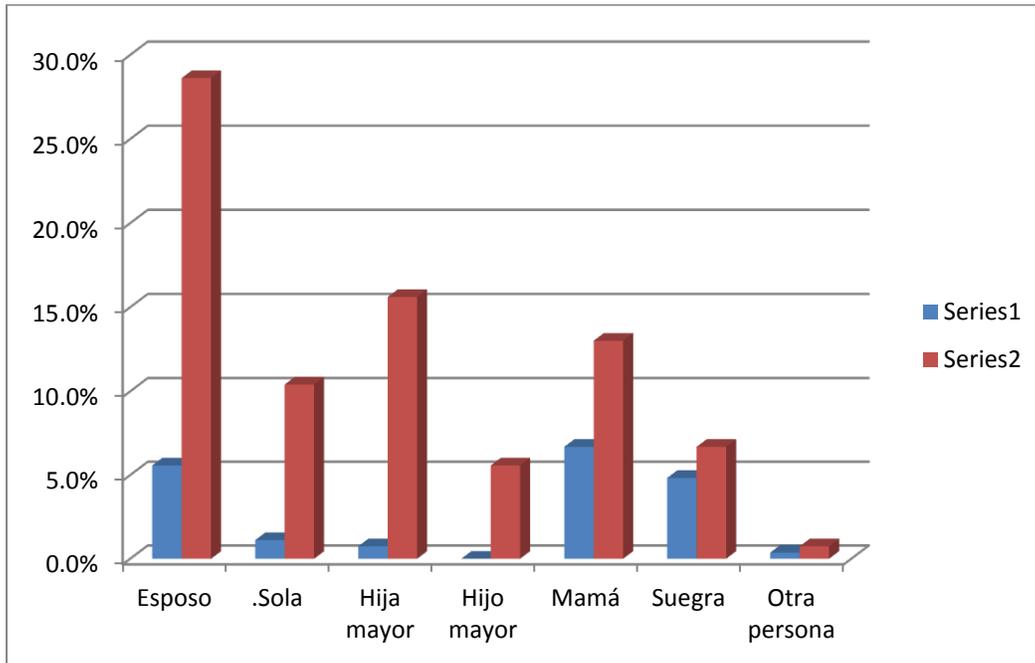




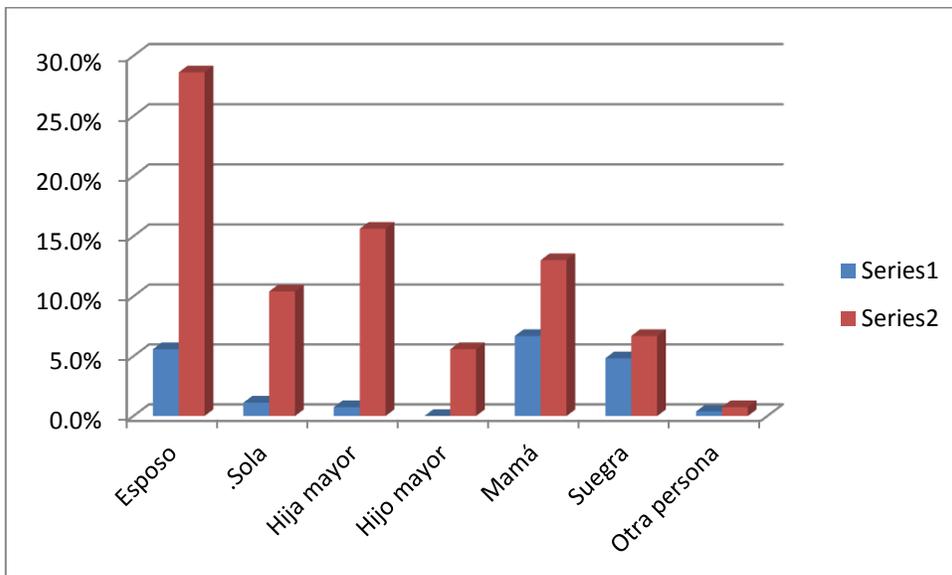
Por otro lado una buena parte de las mujeres se practican el Papanicolaou, esto como resultado de las campañas de la Secretaría de Salud a través de los medios masivos de comunicación más que por alguna política pública de los gobiernos municipales.

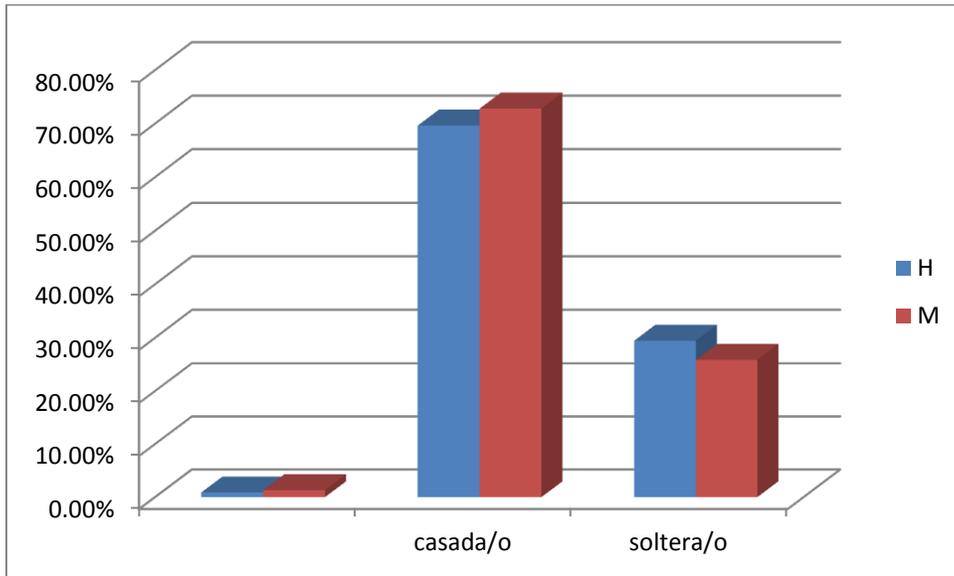
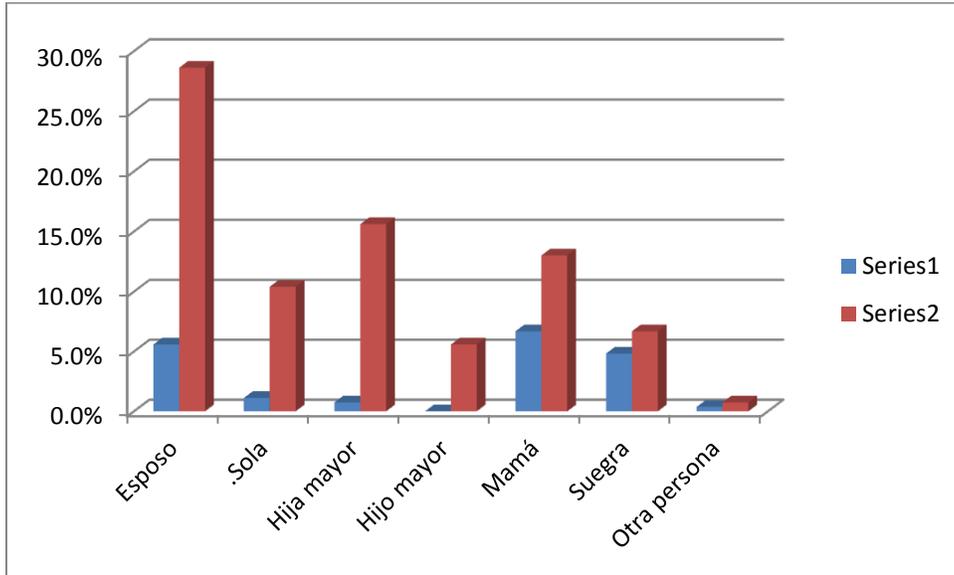


Una de las causas por las que la calidad de vida de las mujeres es afectada, es la carga que tienen al tener que cuidar de los enfermos o de los niños, generalmente las mujeres reciben apoyo de otras mujeres de la familia, sin embargo en el caso de este municipio las entrevistadas dijeron en su mayoría que reciben ayuda del esposo.



Con relación al estado civil de las mujeres del universo los resultados de la encuesta arrojaron que la mayoría de las y los entrevistados son casados.

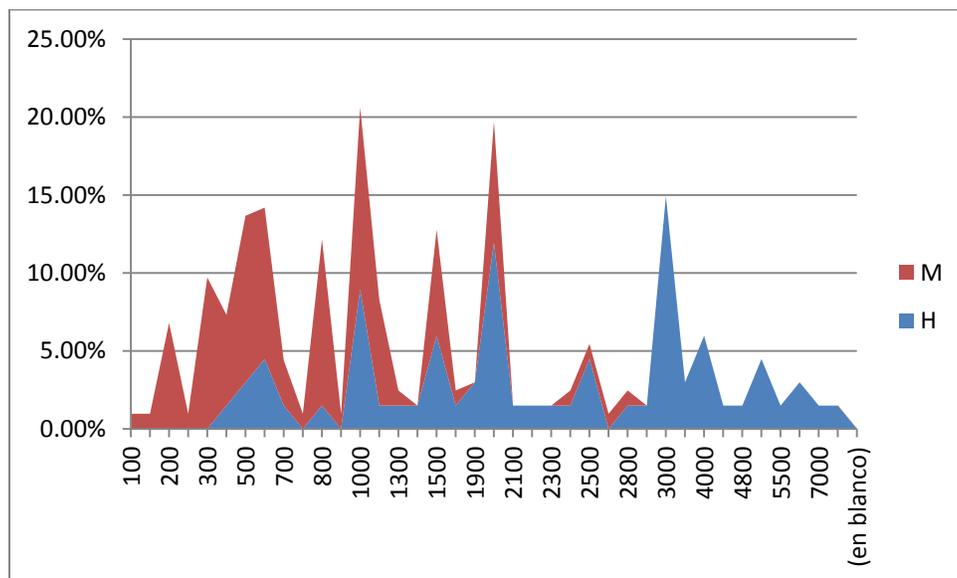


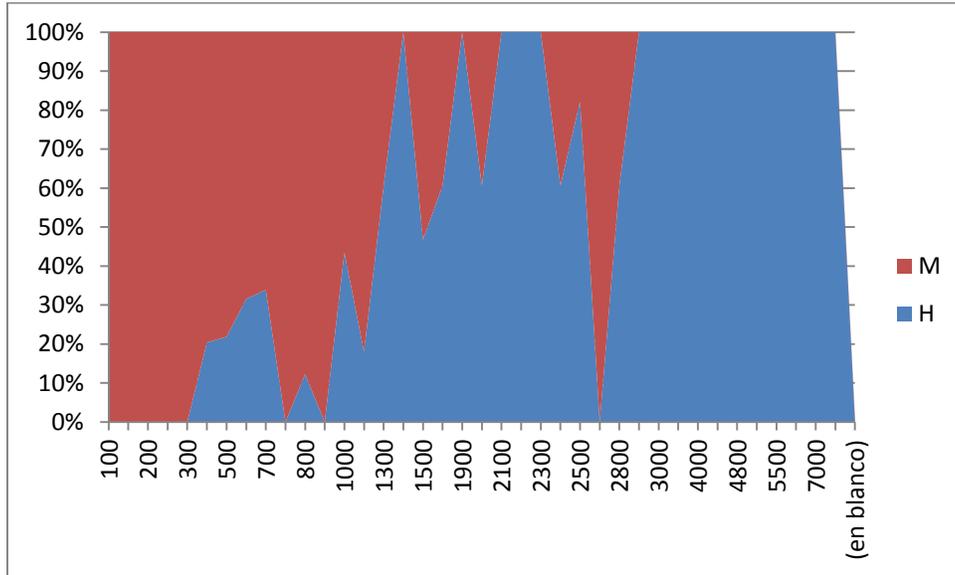


Ingresos

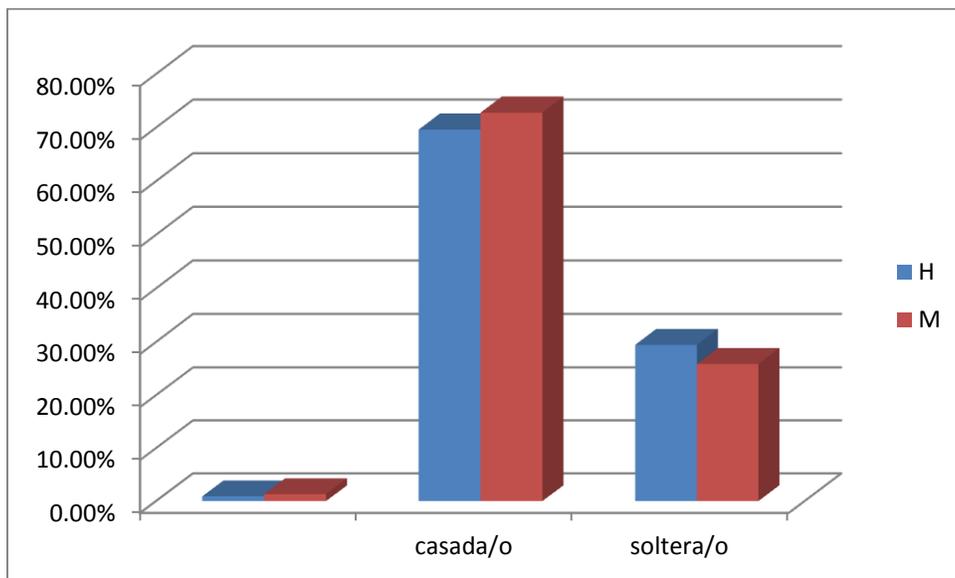
Los ingresos familiares, se reflejan en la calidad de vida de las mujeres, pues un ingreso suficiente le otorga seguridad y le permite cubrir no solo las necesidades básicas sino que además le permite desarrollarse en otros sentidos, sin embargo cuando se incorpora al mercado laboral lo hace en condiciones desfavorables pues generalmente su nivel de escolaridad es menor que el de los hombres y generalmente realizan actividades en el trabajo informal.

De acuerdo a las respuestas de las personas entrevistadas, el 15 % percibe menos de 1 salario mínimo, el 20% 1 salario mínimos, 19 % hasta 2 salarios mínimos el 14 % hasta tres salarios y solo el 5% percibe 5 o más.

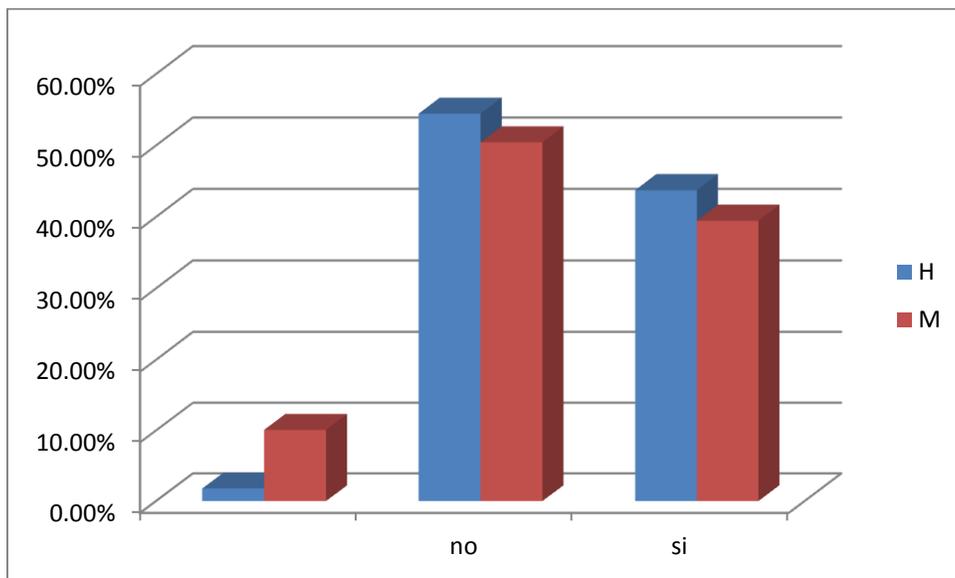
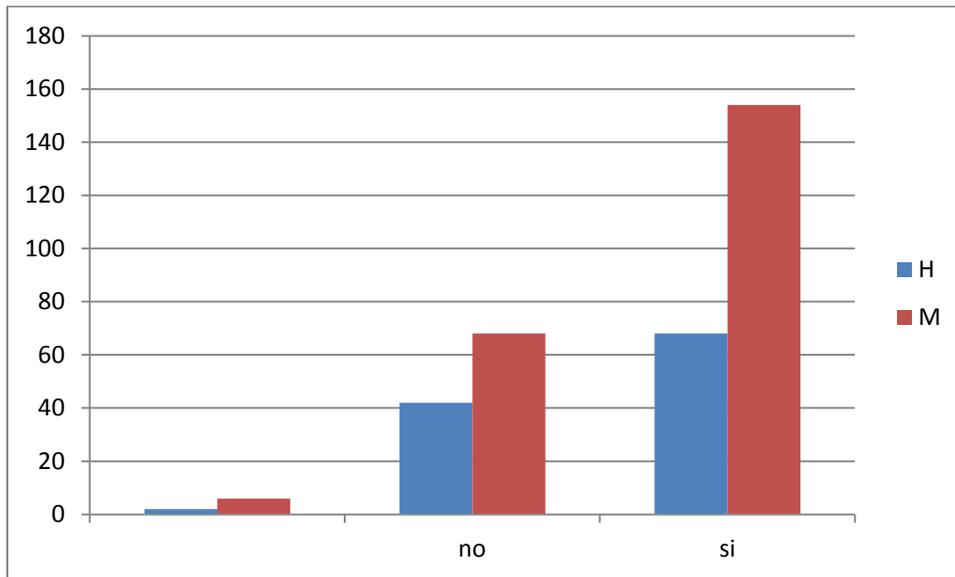




En cuanto a la administración de ingreso familiar el 80 % recae en el esposo y el 75% en la esposa, como vemos aún sigue siendo el hombre el que predomina en las decisiones importantes que se toman en el núcleo familiar.



En cuanto a si realizan alguna actividad complementaria, el 80% de las mujeres contesto de manera afirmativa haber realizado alguna actividad para complementar los gastos de la casa.

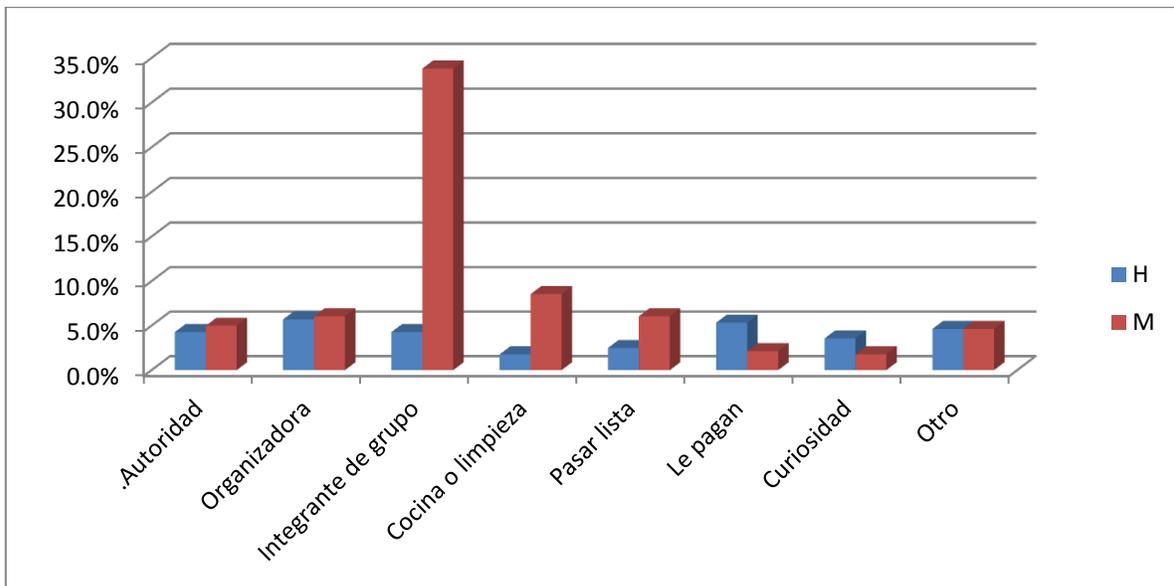


Asimismo, las mujeres prevalecieron al preguntárseles si realizan alguna actividad no remunerada.

Participación ciudadana

La participación de la mujer en actividades de su comunidad y en la toma de decisiones todavía es limitada, debido a los prejuicios de los roles sociales, a la pregunta de si participan en alguna organización, la mayoría refiere que sí participan en algunas actividades, sobre todo en lo que se refiere a grupos formados por la iglesia y solo en el grupo de edad entre los 15 y los 29 años en alguna otra actividad.

El otro modo de participación en actividades organizadas en los grupos de padres de familia de las escuelas.





Violencia contra las mujeres

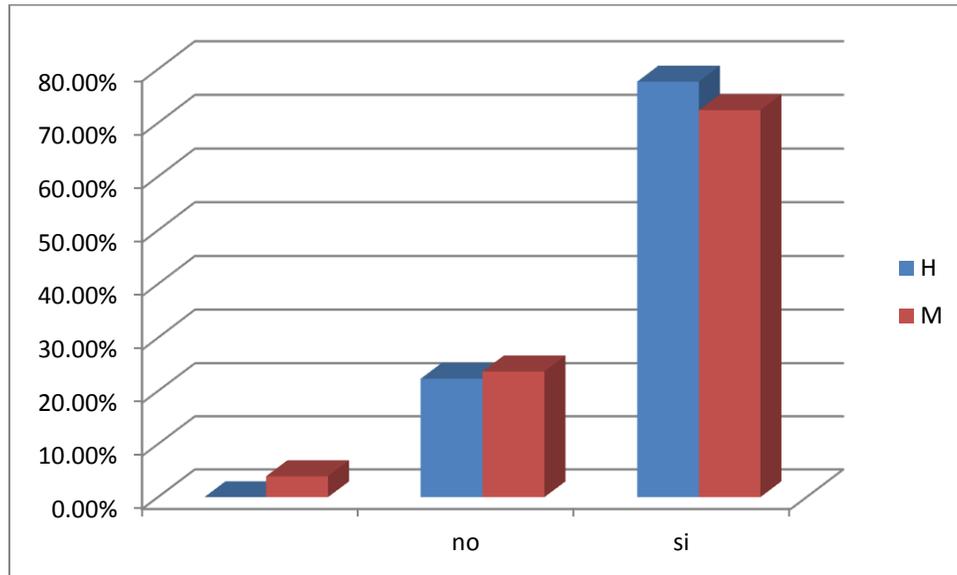
El tema de la violencia contra las mujeres es difícil de abordar con ellas debido a que muchas veces no la consideran como una violación a sus derechos y muchas otras la justifican, sobre todo en las personas mayores de 40 años.

La violencia intrafamiliar se ha dado desde siempre sin embargo, solo ahora que se han ido creando leyes y aplicando otras que ya había y que la información fluye de manera más constante se ha descubierto como un problema de salud por la continuidad con la que sucede y porque limita a las mujeres en su desarrollo.

Asimismo se la denuncia ahora es mayor aunque un gran número de mujeres no reconoce algunas acciones como violencia contra ellas dado los roles que la sociedad históricamente les ha asignado a hombres y mujeres, sin embargo todo aquello que implique una limitación para el sano desarrollo de la mujer es considerado como violencia, al exponerles esto a las mujeres de la comunidad, algunas opinaron entonces que cuando el esposo o la pareja nos les da para el gasto es una forma de violencia ya que esto limita ese desarrollo.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, define la violencia contra las mujeres como cualquier acto u omisión que cause daño o sufrimiento emocional, físico, económico o sexual —incluso la muerte— tanto en el ámbito privado como en el público. Dicha violencia está basada en el sometimiento, discriminación y control que se ejerce sobre las mujeres en todos los ámbitos de su vida, afectando su libertad, dignidad, seguridad e intimidad, violentando así el ejercicio de sus derechos.

En la siguiente grafica se muestra la respuesta que dieron las entrevistadas a la pregunta de si conocen sus derechos.



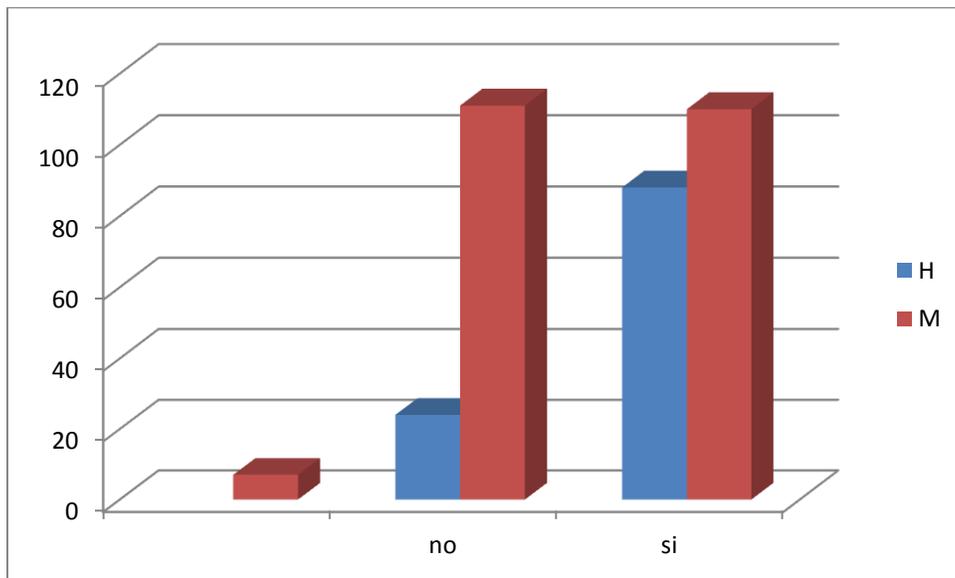
Como se podrá apreciar el 80% de las mujeres afirma conocer sus derechos, sin embargo el 58% dijo que en su comunidad es común que se ejerza la violencia, así aun cuando conocen sus derechos, estos siguen siendo violentados.

Si bien suena trillado, la violencia es una problemática que afecta mayoritariamente a las mujeres, la eliminación de la violencia hacia las mujeres es una condición indispensable para su desarrollo personal y colectivo, así como para su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida social, económica, política y cultural.

La violencia hacia las mujeres y las masculinidades tradicionales (cuando las maneras de ser hombre están enraizadas en la tradición y tienen fuertes rasgos machistas), es un problema que va junto y es más difícil de atender, si no se piensa en prevenir y atender la violencia y simultáneamente a los agresores y a las agredidas.

Durante las entrevistas muchas de las mujeres se mostraron reacias a abordar el tema directamente pues muchas de ellas o no identifican que sufren violencia o bien no lo aceptan a pesar de saberlo.

Al irles preguntando sobre otras formas de violencia como por ejemplo si conocían a alguien en su comunidad que sufriera violencia la mayoría contestó afirmativamente y sobre todo comentaron que conocían caso en los que el marido golpeaba a la mujer y a los hijos, durante las entrevistas surgieron datos como el que la mayor incidencia de violencia es la limitación económica, es decir el esposo es el que administra el ingreso familiar y le da a la mujer solo lo necesario para el gasto diario o bien no le da dinero sino que es él el que la acompaña el día de plaza a realizar las compras de la semana y es él el que va pagando lo que compran de manera que la mujer no tiene acceso a los ingresos.



El tema de las violaciones sexuales fue un tema que causó temor, o incomodidad ya que casi ninguna de la entrevistadas quiso hablar del tema, los datos que se obtuvieron fueron de algunas de ellas que si se atrevieron a hablar del tema y reconocieron que si ha habido casos de violación en sus comunidades, aunque mencionan que en ningún caso saben si se denunció, mencionaron también que



en la mayoría de los casos la víctima conocía al agresor y en algunos no explicaron cuanto se trató de un familiar.

De acuerdo con la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH), 67 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o docente a lo largo de su vida. De estas formas de violencia la más frecuente es la ejercida por el esposo o compañero, declarada por 43.2% de las mujeres. Le siguen la comunitaria, padecida por 39.7% de las mujeres de 15 años y más, la laboral con 29.9% de mujeres, la familiar y escolar con 15.9 y 15.6%, respectivamente.

La mayoría de las mujeres que sufren violencia en el seno de su familia temen denunciar por varios motivos: por temor, por la dependencia económica, piensa que ella ocasiona los malos tratos, no quiere aceptar el fracaso de su unión, por vergüenza, por temor de que le quiten a los hijos, por prejuicios religiosos o bien porque está repitiendo patrones y a que creció en un ambiente similar.

64

Estas actitudes no son privativas de esta comunidad se dan en la generalidad de los casos.

Necesidades de las Mujeres:

Las mujeres entrevistadas al ser cuestionadas sobre las necesidades que tienen en el municipio, manifestaron principalmente.

Fuentes de Trabajo. Como instalación de maquiladoras, talleres de costura, espacios de capacitación, destacan el tema de que los esposos las dejen trabajar.



Mejores servicios médicos.

Platicas sobre enfermedades sexuales y sexualidad en general.

Instituto de la Mujer municipal se coordine con el Instituto Estatal para dar solución a problemas legales.

Apoyo a mujeres en el cuidado de sus hijos

Mejoramiento en los servicios municipales, difusión de los servicios municipales en especial los de atención a las mujeres.

Mayor atención y apoyos a los y las adultas mayores.

Atención Psicológica y jurídica.

Cabe destacar que de las necesidades que mencionaron las mujeres, unas se encuentran relacionadas a sus necesidades básicas, es decir, aquellas que van encaminadas a mejorar su condición de vida y ha su rol como mujer, ya sea en la casa, como madre o esposa, de ahí que la ausencia de servicios tenga un impacto importante en su vida cotidiana, la salud, la educación, el trabajo, la vivienda y la cultura.

Por lo que respecta sus necesidades estratégicas, es decir, las relacionadas a mejorar la condición social y el ejercicio de su ciudadanía, a travez del empoderamiento, encontramos el que las mujeres demandan que sus parejas no les impidan trabajar, que se les garantice la igualdad, que cuenten información sobre sus derechos que reciban atención psicológica, orientación de problemas de



la vida cotidiana, como la referente a la violencia de género y una disminución significativa en el machismo.

INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR

1. Promedio de participación en medios de comunicación
2. Porcentaje de funcionarios/as capacitados
3. Porcentaje de funcionarios/as con contención
4. Promedio de asistentes al evento
5. Porcentaje de mujeres atendidas

FÓRMULA

1. (Total de participaciones realizadas / total de participaciones planeadas)
2. (Total de funcionarios(as) capacitados / total de funcionarios(as)) * 100
3. (Total de funcionarios(as) con contención / total de funcionarios(as)) * 100
4. (Total de personas asistentes / total de personas planeadas)
5. (Total de mujeres que se atendieron / total de mujeres que solicitaron apoyo) * 100



GLOSARIO

Acciones afirmativas

Se trata de un “conjunto coherente de medidas de carácter temporal dirigidas específicamente a remediar la situación de los miembros del grupo a que están destinadas en uno o varios aspectos de su vida social para alcanzar la igualdad efectiva”. Es decir, la acción afirmativa consiste en desarrollar actuaciones públicas a favor de un determinado grupo social, sin que eso perjudique a nadie.

Se refiere al “conjunto de políticas públicas y privadas de carácter compulsorio [obligatorio], facultativo o voluntario, concebidas con vistas al combate de la discriminación racial, de género, por deficiencia física y de origen nacional, para corregir o mitigar los efectos presentes de discriminaciones practicadas en el pasado, teniendo por objetivo la concretización del ideal de efectiva igualdad de acceso a bienes fundamentales como la educación y el empleo” (Joaquín Barbosa, www.ucu.edu.uy).

Implica el establecimiento de medidas temporales que, con el fin de lograr la igualdad de oportunidades en la práctica, permitan mentalizar a las personas a corregir aquellas situaciones que son el resultado de prácticas o de sistemas sociales discriminatorios.

Androcentrismo

La palabra androcentrismo significa: “todo centrado en el ser humano hombre”. Dicho término se refiere a la adopción privilegiada de la perspectiva del varón como punto de vista central en la dinámica de la sociedad. El androcentrismo se ha manifestado de diversas formas, tanto en normas que directamente excluyen a la mujer en el ejercicio de derechos, como en prácticas sociales que la discriminan

reconociendo los privilegios de hombres sobre mujeres. De esta manera, el androcentrismo se ha practicado en todas las sociedades, tanto originarias como contemporáneas, lo cual ha reproducido y perpetuado por milenios la posición social de inferioridad de la mujer (www.uclm.es/lamusa/ver_articulo.asp?articulo=36&lengua=es y www.uasb.edu.ec/padh/revista9/articulos/judith%20salgado.htm).

Ciudadanía

Condición del individuo como miembro de una comunidad política a la que está jurídicamente vinculado por el simple hecho de la pertenencia. La ciudadanía da acceso al disfrute de los derechos políticos y económicos reconocidos por la colectividad estatal a la que se adscribe el ciudadano. Recíprocamente, la relación entre ciudadano y Estado también implica que el primero debe cumplir con una serie de deberes morales hacia la comunidad (Molina: 1998).

La ciudadanía es conferida igualitariamente a toda persona de manera neutra y abstracta, sin distinción por género, raza, clase, etnicidad o cualquier otra relación social. La igualdad, por tanto, implica que todos los ciudadanos y las ciudadanas son iguales y tienen las mismas necesidades ante la ley (www.bridge.ids.ac.uk).

Supone el ejercicio de los derechos. La *ciudadanía civil* evoca las libertades individuales, tales como el derecho a la propiedad y el derecho a la libertad de expresión; y la *ciudadanía social*, se refiere al acceso igualitario de los bienes y servicios públicos, como servicios médicos, vivienda, agua potable y educación.

Derechos humanos

Los derechos humanos son los derechos que tienen todas las personas, en virtud de su humanidad común, a vivir una vida de libertad y dignidad. Otorgan a todas las personas la posibilidad de presentar reivindicaciones morales que limiten la

conducta de los agentes individuales y colectivos y el diseño de los acuerdos sociales, y son universales, inalienables e indivisibles.

Son *universales*, porque: los derechos humanos corresponden a todas las personas, y todas las personas tienen igual condición con respecto a esos derechos.

Los derechos humanos son *inalienables*: no se puede ser despojado de ellos por otros, ni se puede renunciar a ellos voluntariamente.

Los derechos humanos son *indivisibles* en dos sentidos. En primer lugar, no hay una jerarquía entre diferentes tipos de derechos. Los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales son todos igualmente necesarios para una vida digna. En segundo lugar, no se pueden reprimir algunos derechos para promover otros. No se pueden conculcar los derechos civiles y políticos para promover los derechos económicos y sociales, ni se pueden conculcar los derechos económicos y sociales para promover los derechos civiles y políticos.

(www.pnud.org.ve/idh/glosario.asp).

Derechos económicos, sociales y culturales

Los derechos económicos, sociales y culturales, se refieren a la existencia de condiciones de vida y de acceso a los bienes materiales y culturales en términos adecuados a la dignidad inherente a la familia humana.

Algunos de los derechos económicos, sociales y culturales son:

Derechos económicos:

- Derecho al trabajo.
- Derecho a buenas condiciones laborales.
- Derecho a un salario justo.

- Derecho a la libertad de trabajo: contra el trabajo forzado, la prostitución y la servidumbre por deudas.
- Derecho a la libertad y organización sindical.
- Derecho a la propiedad.

Derechos sociales:

- Derecho a comer y a vestirse.
- Derecho a tener una vivienda digna.
- Derecho a gozar de salud y atención médica.
- Derecho a educarse.
- Derecho a vacaciones y divertirse sanamente.

Derechos culturales:

- Derecho a disfrutar de la creación artística del propio pueblo.
- Derecho a los beneficios de la ciencia y de los avances de la técnica.
- Derecho al propio idioma.
- Derecho a la propia cultura.
- Derecho a la propia religión (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966).

Derechos políticos y civiles

Los derechos civiles y políticos tienen por objeto la tutela de la libertad, la seguridad y la integridad física y moral de la persona, así como de su derecho a participar en la vida pública. Por su naturaleza son considerados derechos de carácter individual, inmediatamente exigibles y cuyo respeto representa para el Estado una obligación de respuesta, susceptible de control jurisdiccional.

Algunos de los derechos civiles y políticos son:

- Derecho a la vida: contra la privación de la vida y la “desaparición”.
- Derecho a la integridad física: contra la tortura.
- Derecho a la libertad: contra la esclavitud y la detención ilegal.
- Derecho a la igualdad ante la ley.
- Derecho a la libertad de expresión.
- Derecho a que se respete la vida privada.
- Derecho a vivir sin violencia en la familia: no se permite la violencia familiar contra las mujeres, los niños y niñas o las personas ancianas.
- Derecho al acceso a la información.
- Derecho a la libre circulación (refugiados, exiliados, emigrados, desplazados).
- Derecho a una nacionalidad.
- Derecho a ejercer cualquier actividad.
- Derecho a elegir y ser electo/a.
- Derecho a la libertad de reunión o asociación.
- Derecho a la honestidad administrativa: contra la corrupción de los gobernantes y funcionarios públicos (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966).

Derechos reproductivos

Se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el momento de tenerlos, y a disponer de la información y de los medios necesarios para ello, y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye el derecho de todas las personas a adoptar decisiones en relación con la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia (Programa de Acción sobre Población y Desarrollo, 1994; Plataforma de Acción de la IV Conferencia Internacional de la Mujer, 1995)



Derechos sexuales

Los derechos sexuales se fundamentan sobre los derechos humanos reconocidos por las legislaciones nacionales e internacionales, los documentos de derechos humanos y otros documentos de consenso. Incluyen el derecho de todas las personas a acceder, libres de coerción, discriminación o violencia, a los estándares más altos de servicios de salud disponibles con relación a la sexualidad, la educación sexual; el respeto a la integridad física; la elección de la pareja; la decisión de estar sexualmente activa; las relaciones sexuales de consenso; el matrimonio por consenso, decidir si se tendrán hijos, y el momento de tenerles; y el disfrute de una vida sexual satisfactoria, segura y placentera (INSTRAW).

Desarrollo humano

El desarrollo humano es el proceso de ampliación de las opciones de la gente, aumentando las funciones y capacidades humanas. De esta manera, el desarrollo humano refleja además los resultados de esas funciones y capacidades en cuanto se relacionan con los seres humanos. En todos los niveles del desarrollo, las tres capacidades esenciales consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a los recursos necesarios para un nivel de vida decente. Pero el ámbito del desarrollo humano va mucho más allá: otras esferas de opciones que la gente considera en alta medida incluyen la participación, la seguridad, la sustentabilidad, las garantías de los derechos humanos, todas necesarias para ser creativo y productivo y para gozar de respeto por sí mismo, potenciando una sensación de pertenecer a una comunidad.

División sexual del trabajo

Es el reparto social de tareas en función del sexo, por el cual se concede validez prácticamente universal a la creencia de que “las mujeres tienen mayor responsabilidad que los hombres en el cuidado y crianza de los hijos y en las

ocupaciones domésticas, mientras que los hombres se dedican más a las tareas extradomésticas, que comprenden desde el ámbito económico y político hasta el religioso y cultural” (Amorós, 2002).

Discriminación contra la mujer

Denota “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la desigualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (CEDAW, 1979)

Discriminación laboral

Es cualquier distinción, exclusión o preferencia que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo y la ocupación. El apartado A del párrafo 1 del artículo 1 del Convenio sobre la Discriminación, Empleo y Ocupación de la OIT (1958), incluye:

Discriminación directa: cuando la normativa, las leyes o las políticas, excluyen o desfavorecen explícitamente a ciertos trabajadores atendiendo a características como la opinión política, el estado civil o el sexo (OIT, 2003).

Discriminación indirecta: ocurre cuando unas disposiciones y prácticas de carácter aparentemente imparcial, redundan en perjuicio de gran número de integrantes de un colectivo determinado, independientemente de que éstos cumplan o no los requisitos exigidos para ocupar el puesto de trabajo de que se trate (OIT, 2003).

Cuando se habla de segregación, suele entenderse en dos sentidos:

Segregación horizontal en el empleo: concentración de mujeres en un determinado número de profesiones (Amorós, 2002).

Segregación vertical en el empleo: en la estructura ocupacional, las mujeres se concentran en los escalones más bajos y tienen una escasa presencia en los puestos de elite (Amorós, 2002).

Doble jornada laboral

Se utiliza para dar cuenta del trabajo que las mujeres realizan tanto en el ámbito doméstico como en el público. Esta doble carga que asumen las mujeres, significa una importante inversión de tiempo extra que limita sus oportunidades. Los aportes que las mujeres realizan con su “trabajo invisible” llegan a ser hasta un 40% del PIB. Las economistas feministas le han llamado a esto el “subsidio sombra” que aportan las mujeres, con el trabajo doméstico, al crecimiento económico.

Economía productiva

Se utiliza este término para hacer referencia a todas las actividades productivas remuneradas que realizan las mujeres y de las cuales obtienen ingresos que intercambiar en el mercado por bienes y servicios.

Economía reproductiva

Se refiere a todas aquellas actividades que realizan las mujeres asociadas con la reproducción de la vida doméstica. Después del nacimiento (reproducción biológica) todas las otras actividades que se refieren al mantenimiento de la vida (del hijo o hija y de toda la familia) se incluyen en este concepto.

Empoderamiento

“Es el proceso en el que los sujetos desposeídos, dependientes, inferiorizados, discriminados, excluidos, marginados, oprimidos, como las mujeres, adquieren, desarrollan, acumulan y ejercen habilidades, formas de expresión, destrezas, tecnologías y sabidurías de signo positivo, necesarias para generar o incrementar



su autonomía y su independencia [...] supone la modificación de las situaciones genéricas de los sujetos, se encamina hacia la transformación de las condiciones de jerarquización en las relaciones e implican mejoramiento de la calidad de vida” (CONAPO, 2000).

El empoderamiento se refiere al proceso mediante el cual tanto hombres como mujeres asumen el control sobre sus vidas: establecen sus propias agendas, adquieren habilidades (o son reconocidas por sus propias habilidades y conocimientos), aumentando su autoestima, solucionando problemas y desarrollando la autogestión. Es un proceso y un resultado. El empoderamiento se refiere a la ampliación de la habilidad de las mujeres de hacer elecciones estratégicas en sus vidas en un contexto en el que esta habilidad solía estar limitada (Kabeer, N., 2001, citada en INSTRAW).

Equidad

Pretende el acceso de las personas a la igualdad de oportunidades y al desarrollo de la capacidad básica; esto significa que se deben eliminar las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas, así como el acceso a la educación y a los servicios básicos, de tal manera que las personas (hombres y mujeres de todas las edades, condiciones y posiciones) puedan disfrutar de dichas oportunidades y beneficiarse con ellas. Implica la participación de todas y todos en los procesos de desarrollo y la aplicación del enfoque de género en todas las actividades (UICN, 1999).

Equidad de género

La equidad de género se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. A partir de este concepto se pueden incluir tratamientos iguales o diferentes aunque considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. En el contexto del



trabajo de desarrollo, una meta de equidad de género suele incluir medidas diseñadas para compensar las desventajas históricas y sociales de las mujeres. La equidad entonces, como principio, es condición indispensable y necesaria para lograr la igualdad de género, de ahí que se le considere como elemento complementario de esa igualdad (INSTRAW).

Evaluación

Entendemos por evaluación de programas o proyectos sociales una actividad programada de reflexión sobre la acción, basada en procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables sobre las actividades, resultados e impactos de esos proyectos o programas, y formular recomendaciones para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente y mejorar la acción futura (Nirenberg, 2000).

76

Feminización de la pobreza

Habitualmente tiene dos significados: 1) en un sentido estricto se refiere al aumento de la proporción de mujeres que se mantienen a sí mismas o a sus familias en los grupos de mayor pobreza; 2) o a las que serían pobres si tuvieran que mantenerse a sí mismas. En este caso se quiere subrayar que la pobreza es una amenaza para la mayoría de las mujeres (Valenzuela, 1998)

Se trata de la pobreza histórica de las mujeres y es producto de la dominación-opresión de género, de la disparidad y asimetría en las relaciones con los hombres y de la inequidad vital. Se caracteriza porque las mujeres trabajan más, reciben menor retribución por su trabajo, enfrentan más obstáculos para acceder a la riqueza social, tienen más carencias y menores oportunidades de desarrollo o de intervenir en el desarrollo. Así, las mujeres son más pobres que sus pares, por un



lado, y la mayor parte de la riqueza es monopolizada, poseída, usada y distribuida por los hombres y según la ética patriarcal.

Género

Los géneros son grupos bio-socioculturales, contruidos históricamente a partir de la identificación de características sexuales que clasifican a los seres humanos corporalmente. Ya clasificados se les asigna de manera diferencial un conjunto de funciones, actividades, relaciones sociales, formas de comportamiento y normas. Se trata de un complejo de determinaciones y características económicas, sociales, jurídicas, políticas y psicológicas, es decir, culturales, las cuales crean los contenidos específicos de lo que es ser hombre y ser mujer en cada época, sociedad y cultura (Lagarde, 1992, 1993)

Género se refiere a la gama de roles, relaciones, características de la personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia, socialmente contruidos, que la sociedad asigna a ambos sexos de manera diferenciada. Mientras el sexo biológico está determinado por características genéticas y anatómicas, el género es una identidad adquirida y aprendida que varía ampliamente intra e interculturalmente. El género es relacional ya que no se refiere exclusivamente a las mujeres o a los hombres, sino a las relaciones entre ambos

El término género se refiere a unas diferencias sociales y relaciones entre los hombres y las mujeres aprendidas, cambiantes con el tiempo y que presentan una gran variabilidad entre las diversas culturas y aun dentro de una misma cultura. Estas diferencias y relaciones son una construcción social, y han sido aprendidas a través del proceso de socialización. Son específicas de un contexto y pueden ser modificadas.



“El género, ser hombre o ser mujer, es la síntesis bio-psico-socio-cultural en cada persona. El género se integra históricamente por el conjunto de cualidades biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, políticas y culturales asignadas de manera diferenciada a los individuos según su sexo. [...] El género es más amplio que el sexo, y lo contiene. El género es, en otras palabras, el conjunto de maneras aceptadas históricamente de ser mujer u hombre en cada época, en cada sociedad y en cada cultura” (Cazés, 1998).

Identidad de género

Alude al modo en que el ser hombre o mujer viene prescrito socialmente por la combinación de rol y estatus, atribuidos a una persona en función de su sexo y que es internalizado por cada persona. Las identidades y roles atribuidos a uno de los sexos son complementarios e interdependientes con los asignados al otro; así por ejemplo, dependencia en las mujeres e independencia en los hombres.

Igualdad de género

Parte del concepto de igualdad, entendido como una relación de equivalencia, en el sentido de que las y los individuos tienen el mismo valor. La igualdad admite diferencias pero no desigualdades, ya que la desigualdad supone discriminación y privilegios, mientras que la diferencia supone diversidad. El logro de la igualdad supone el disfrute pleno de los derechos de ciudadanía y de persona. La igualdad de género parte del postulado de que todos los seres humanos, tanto hombres como mujeres, tienen la libertad para desarrollar sus habilidades personales y para hacer elecciones sin estar limitados por estereotipos, roles de género rígidos o prejuicios. La igualdad de género implica que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, y que éstas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. No significa que hombres y mujeres tengan que convertirse en lo mismo, sino que sus



derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho de haber nacido hombre o mujer.

“La igualdad de género supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombres o mujeres. La igualdad de género implica que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones. El medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a hombres y mujeres de acuerdo a sus respectivas necesidades [...] para corregir desigualdades” (PNUD-El Salvador, 2004).

Igualdad de oportunidades

Situación en la que las mujeres y los hombres tienen iguales oportunidades para realizarse intelectual, física y emocionalmente, pudiendo alcanzar las metas que establecen para su vida desarrollando sus capacidades potenciales sin distinción de género, clase, sexo, edad, religión y etnia (UICN, 1999).

Indicadores

Se refiere a datos, esencialmente cuantitativos, que nos permiten darnos cuenta de cómo se encuentran las cosas en relación con algún aspecto de la realidad que nos interesa conocer. Son mediciones o señales que indican avances o retrocesos, logros o dificultades de alguna cosa o hecho social (UICN, 1999).

Indicadores de equidad de género

Tienen la importante función de señalar los cambios en las relaciones entre las mujeres y los hombres a través del tiempo. Su utilidad reside en su habilidad para



señalar los cambios en las condiciones de vida y los roles de mujeres y hombres a través del tiempo (UICN, 1999).

Mainstreaming de género

Es la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género, se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas (Instituto de la Mujer, 1999). El proceso de transversalización/integración de la perspectiva de género se refiere al diagnóstico del impacto diferenciado que cualquier iniciativa, incluyendo leyes, programas y políticas, en cualquier área o nivel, tendrá sobre las vidas de los hombres y las mujeres. Se trata de una estrategia para hacer que los intereses, preocupaciones y experiencias de las mujeres y de los hombres constituyan una dimensión integral en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que la desigualdad entre hombres y mujeres no se vea reproducida ni perpetuada (United Nations Economic and Social Council, 1997).

80

Metodología participativa

Utiliza procedimientos, instrumentos y herramientas en los cuales la participación de las personas que intervienen en los programas y proyectos es central. Propicia procesos de aprendizaje colectivo.

Paridad

Balace de doble vínculo. Equilibrio entre partes equivalentes, contrapesado y que excluye, por tanto, privilegios y discriminaciones (Simón, 2002).

Patriarcado

Con este concepto se denuncia “una situación sistemática de dominación masculina en la que los hombres particulares aparecen como agentes activos de la opresión sufrida por las mujeres [...] el concepto alude a la hegemonía masculina en las sociedades antiguas y modernas” (Puleo, 2000). Patriarcado significa etimológicamente “gobierno de los padres”. Dicho término alude a la hegemonía masculina en las sociedades antiguas y modernas. Según esta concepción, patriarcado no es el gobierno de ancianos bondadosos cuya autoridad proviene de su sabiduría, sino una situación de dominación y, para algunas corrientes, de explotación. Kate Millet, autora de *Sexual Politics*, define el patriarcado como una política sexual ejercida fundamentalmente por el colectivo de varones sobre el colectivo de mujeres (Amorós, 2000).

Perspectiva de género

Permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. “Desde esa perspectiva se analizan las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros; así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar, y las múltiples maneras en que lo hacen [...] Desmenuza las características y los mecanismos del orden patriarcal, y de manera explícita critica sus aspectos más nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes debidos a la organización social estructurada en la inequidad, la injusticia y la jerarquización basadas en la diferencia sexual transformada en desigualdad” (Lagarde, 1996; CONAPO, 2000).

Es un instrumento para acercarse a mirar la realidad, poniendo en cuestión las relaciones de poder que se establecen entre hombres y mujeres y en las relaciones sociales en general. Es un marco conceptual, una metodología de

interpretación y un instrumento crítico de análisis que orienta las decisiones, amplía y cambia la mirada, permite reconstruir conceptos, analizar actitudes para identificar los sesgos y los condicionamientos de género y encarar, luego, mediante el diálogo, su revisión y modificación.

Planificación participativa

Se refiere al proceso a través del cual, las organizaciones o los gobiernos (nacionales, regionales o locales) planifican acciones para mejorar las condiciones de vida de las personas. La planificación es participativa cuando se hacen esfuerzos particulares para recoger las opiniones de estas personas, las mismas que luego van a ser objeto de las medidas adoptadas a través de las políticas públicas. Esa planificación participativa se realiza *con un enfoque de género* cuando se preocupa por incorporar a las mujeres en el proceso de planificación, por recoger sus opiniones y también por evidenciar y resolver las dificultades que los roles de género imponen a su participación.

82

Pobreza

Concepto difícil de abarcar en una sola definición porque sus contenidos dependen del lugar desde el que se le defina y de los métodos e instrumentos que se utilicen en su medición. Generalmente se acepta que son pobres aquellas personas que no logran un ingreso mínimo para satisfacer sus necesidades básicas (Volio, 2003). Se define la pobreza humana por el empobrecimiento en múltiples dimensiones: la privación en cuanto a una vida larga saludable, en cuanto a conocimiento, en cuanto a un nivel decente de vida, en cuanto a participación. Tradicionalmente se define a la pobreza por la privación en una sola dimensión, el ingreso, ya sea porque se considera que ése es el único empobrecimiento que interesa o que toda privación puede reducirse a un denominador común. El concepto de pobreza humana considera que la falta de ingreso suficiente es un factor importante de privación humana, pero no el único.



Ni, según ese concepto, puede todo empobrecimiento reducirse al ingreso. Si el ingreso no es la suma total de la vida humana, la falta de ingreso no puede ser la suma total de la privación humana.

Políticas públicas

Son mecanismos a través de los cuales se institucionalizan los procesos. Por medio de los organismos de planificación, los ministerios y los organismos rectores de la política económica, fiscal y de crédito, se articulan acciones que responden al modelo de desarrollo. A través de las políticas públicas, los gobiernos desarrollan programas y asignan recursos para corregir las desigualdades sociales y para mejorar las condiciones de vida de la población (Paredes, 1996).

Prejuicios

Ideas preconcebidas o preestablecidas, juicios de valor en relación con una persona, grupos de personas o cosas generalmente asociados a cultos o creencias religiosas, color de la piel, preferencias sexuales o sexo. Todo esto vinculado al desconocimiento de la realidad de estas personas, cosas o grupos de personas. Los estereotipos son una forma de prejuicio.

Salud

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud no sólo es la ausencia de enfermedad, sino el completo bienestar físico, mental y social de las personas.

Salud reproductiva

Estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y sus procesos. Incluye la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, de procrear, al igual que la libertad de

decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. En el último aspecto recién expuesto, está implícito el derecho de hombres y mujeres de estar informados y tener acceso a los métodos de regulación de la fertilidad, seguros, eficaces, asequibles y aceptables, del mismo modo que el derecho de acceder a servicios de salud adecuados que permitan a la mujer dar a luz en forma segura y contar con altas probabilidades de tener un hijo sano (Plataforma de la IV Conferencia Internacional de la Mujer, 1995).

Salud sexual

Que las personas deberían estar en condiciones de tener vidas sexuales seguras y satisfactorias. Las relaciones de género deberían entablarse en condiciones de igualdad, responsabilidad y respeto mutuo. La salud sexual abarca comportamientos imprescindibles para contrarrestar las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA. La salud sexual tiene como objetivo el desarrollo de la vida y de las relaciones personales; y los servicios de salud sexual no deberían consistir meramente en el asesoramiento y la atención en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual (Plataforma de la IV Conferencia Internacional de la Mujer, 1995).

Socialización de género

Es el proceso por medio del cual los hombres y las mujeres van aprendiendo las normas, valores, costumbres, estereotipos y roles asignados por cada cultura particular a hombres y mujeres. Es un proceso que comienza desde la primera infancia y se va consolidando a lo largo de los años. Este proceso se ve reforzado por instituciones sociales tales como la familia, las instituciones educativas y religiosas y los medios de comunicación social, el grupo de pares o iguales (Volio, 1999)



Subsidio sombra

Se conoce con este nombre el subsidio que reciben los Estados por el trabajo no pagado que realizan las mujeres en el ámbito doméstico y que es necesario para la reproducción de la vida cotidiana.

Violencia de género

Se entiende como cualquier acción o conducta contra personas del sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado el daño o el sufrimiento físico, sexual o psicológico o muerte de la mujer, así como también las amenazas, la coacción o la privación de libertad, ya sea en la vida pública o privada (Convención de Belém do Pará, 1979). Otras modalidades de la violencia contra la mujer se observan cuando se dan humillaciones, acusaciones falsas, persecución; o bien se le prohíbe salir de casa, trabajar, estudiar, tener amigas, visitar familiares o amenazar con quitarle los hijos(as). La violencia que viven muchas mujeres refleja una situación generalizada, donde no hay distinción de raza, clase, religión, edad y cualquier otra condición. Se reconoce que es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. De acuerdo con el Comité de la CEDAW, la discriminación y la violencia contra las mujeres son dos caras de la misma moneda, cuando en su Recomendación General 19, establece que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide el goce de derechos y libertades en condiciones de igualdad con el hombre.



Fuentes Consultadas

Enciclopedia de los Municipios de México, www.inegi.gov.mx consulta del 27 de noviembre de 2008.

INEGI, X Censo General de Población y Vivienda, 1990.

INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 2010.

INEGI, Censos Económicos 2010.

INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los Hogares, 2006.

INEGI, STPS, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2007, segundo trimestre, Base de Datos.*

Ficha básica complementaria, Sistema Nacional de Información Municipal,